

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 54	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 28 de 2014					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de julio de 2014	Hora inicio:	8:15 a.m.	Hora final:	02:10 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María Cristina Martínez Pineda	Vicerrectora Académica
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá	Decana (E) de la Facultad de Humanidades
Carlos Ernesto Noguera	Decano (E) Facultad de Educación
Carlos Hernando Dueñas Montaña	Decano (I) Facultad de Bellas Artes
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Representante Principal de los Profesores
Nelson Aguilar	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes:		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Olga Cecilia Caycedo Gutiérrez,	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	Motivos laborales

4. Invitados:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Olga Cecilia Díaz Flórez	Subdirectora del Centro de Investigaciones - CIUP
Ing. Luis Fernando Parra	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Profesor Juan Camilo Vásquez Cortés	Departamento de Tecnología

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 54	

Profesora Rosa Inés Pedreros Martínez	Departamento de Física
Profesora Lola Constanza Melo Salcedo	Departamento Biología
Profesor John Harold Córdoba Aldana	Departamento de Ciencias Sociales
Profesora Yeimy Cárdenas Palermo	Departamento de Psicopedagogía
Profesora Diana Lineth Parga	Departamento de Química
Profesora Edna Patricia López Pérez	Departamento de Posgrado
Profesor Alexander Ruiz Silva	Coordinador Doctorado en Educación
Profesor Mauricio Bautista Ballén	Departamento de Matemáticas
Profesor Omar Eduardo Beltrán Ruiz	Departamento de Educación Musical
Judith Jaramillo de Palacio	Coordinadora Licenciatura en Educación Física
Juan Manuel Carreño	Coordinador Licenciatura en Recreación y Turismo

5. Orden del Día:	
CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. 2. Informe del Rector 3. Actividades del PDI. 	
CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	
<ol style="list-style-type: none"> 4. VAC- Presentación de propuesta para la modificación de estudio de solicitudes estudiantiles por las instancias pertinentes a fin de descongestionar el Consejo Académico. 5. VAC- Informe comisión asuntos estudiantiles. 6. RP-Fuero Sindical docentes ASPU-UPN. 7. Proposiciones y varios. <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Solicitud distinción mejores pruebas ICFES SABER PRO estudiante Carol Juliete Pertuz Bedoya. Primer puesto. Acuerdo 008 de 2005. (2014ER5820) 7.2 Solicitud distinción mejores pruebas ICFES SABER PRO estudiante Carold Andrea Hernández Gómez. Segundo puesto. Acuerdo 008 de 2005. (2014ER5835) 7.3 Solicitud distinción mejores pruebas ICFES SABER PRO estudiante Denis Fabián Reyes. Primer puesto. Acuerdo 008 de 2005. (2014ER5835) punto 3.1 informe comisión de estudios. 	

6. Desarrollo del Orden del Día:	
CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO	00:00:05
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. 	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 54	

El Rector informó que realizó la invitación de la profesora Judith Jaramillo de la Facultad de Educación Física a la sesión del Consejo, en atención a que dicha Facultad no goza de departamento.

El consejero Martín señaló que también se encuentra presente el profesor Juan Manuel Carreño como coordinador de la Licenciatura en Recreación y Turismo.

El Rector les da la bienvenida a los profesores a la sesión ampliada del Consejo Académico.

El Secretario General realizó la verificación del quórum e hizo lectura del orden del día.

Decisión: (00:05:59)

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

2. Informe del rector

00:06:00

El Rector comentó que realizó la reunión prevista en la sede de Valmaría el pasado 23 de Julio y resaltó que la Facultad de Educación Física a pesar de la ausencia de la administración se encuentra en buen estado. Recordó que esta sede ha estado ligada en la perspectiva de construcción al préstamo FINDETER que se logró en el 2012 con un ofrecimiento cercano a los ocho mil novecientos millones de pesos m/cte (\$8.900.000.000.00), los cuales serían invertidos en la construcción de 22 salones, no obstante, después de los estudios se determinó que solo se podrían construir 18 de ellos, préstamo que se logró con el banco de occidente. Comunicó a los asistentes que el crédito dispuso inicialmente que el préstamo fuese asumido en un periodo muy corto, en el cual la Universidad logró sin embargo se pospusiera a un periodo más largo, no obstante acabó de vencer, sin que se hubiera hecho uso del préstamo; la Universidad solamente dispuso la utilización de trescientos millones de pesos m/cte (\$300.000.000.00) y ante esta situación, se solicitó una prórroga la cual fue acertiva con el crédito FINDETER y el Banco de Occidente, quedando pendiente el aval que debe tramitarse con el Ministerio de Hacienda, este nuevo plazo vencería de ser concretado, hacia el mes de octubre de 2015, fecha en la cual el dinero debe estar en su totalidad en manos de la UPN como condición expresa; sin embargo, el proyecto de la construcción de los salones ha tenido algunos retrasos y aunque las invitaciones públicas para los estudios estructurales se hicieron este año, al parecer no estimularon la participación de firmas de ingeniería al estar sectorizados, y la convocatoria fue declarada desierta.

Indicó que a la fecha solo se cuenta con unos términos de invitación generales, en el cual conforme al cronograma se evidencia desde su inicio unos términos muy ajustados; precisó que si se considera que la invitación requiere por lo menos tres meses, que seguiría el proceso de licitación de la obra y la licencia de construcción, que demoran aproximadamente entre tres y seis meses, el panorama es bastante complicado. A lo anterior, puso en conocimiento del Consejo Académico, tal como lo hizo con la Facultad de Educación Física, de la ocurrencia de los siguientes hechos:

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 54	

- a) La Universidad fue víctima de avivatos que mediante documentos falsos y actos fraudulentos, expresaban la existencia de fallos judiciales que trasladaban la propiedad del predio Valmaría a nombre de terceros, y debido a ello en la oficina de registro público, se realizó la inscripción sobre el predio de propietarios diferentes a la UPN. Indicó que afortunadamente la Institución se enteró casi de inmediatamente de la situación e interpuso las denuncias pertinentes, razón por la que se adelantó ante un juez de garantías la eliminación de la anotación en la escritura y en este momento no se puede hacer ningún tipo de modificación así como tampoco enajenar el bien. Además, la Universidad al no haberse constituido como víctima en ese proceso, no tiene conocimiento acerca del curso de éste, debido a que el juez de garantías ordenó levantar la custodia sobre el registro una vez se comprobara no solo el delito que existió sino los autores del mismo, proceso que en el mejor de los casos puede durar alrededor de tres años. Lo anterior sin duda afecta el proceso de solicitud de la licencia de construcción al ser un requisito ineludible demostrar la propiedad sobre el predio, asunto que no será posible hasta tanto no se produzca un fallo.
- b) En el año 2007 la UPN no canceló debidamente el impuesto sobre el predio, debido a que el Distrito cobraba un impuesto de engorde sin considerar que la Universidad tenía ese predio destinado a la educación; no obstante, el Distrito alegó que el predio no estaba siendo utilizado y que la Universidad no había cambiado inmediatamente la construcción en Valmaría la destinación del predio, lo que ha sido un proceso del que la UPN se ocupó el año anterior respondiendo una resolución inicial de la Secretaría de Hacienda del Distrito que la condenó a pagar una suma aproximada a mil setecientos millones de pesos m/cte (\$1.700.000.000.00) por los impuestos y los intereses; el Distrito ante la posición de la Universidad confirmó su decisión y ordenó a pagar la suma precitada, de lo contrario iniciaría el cobro coactivo inmediatamente. En ese sentido, el 30 de junio se contrató a unos abogados para solicitar la revocatoria del acto y en caso en que no procediera, se debía atender el proceso desde lo contencioso administrativo; precisó que la firma de abogados contratada, cobra hasta la presentación de la demanda y su admisión, sin embargo, no se compromete más allá. El Rector consideró poco probable que el Distrito se retracte de su decisión, situación en extremo complicada que se debe manejar con sentido de realidad debido a que si no se está al día en impuestos no habría licencia de construcción.
- c) Pondría en consideración del Consejo Superior la decisión sobre el crédito FINDETER, acompañada de toda la documentación de los hechos, que además tiene otras aristas.
- d) Indicó que se debía consultar jurídicamente, si al demandar ante lo contencioso administrativo la decisión del Distrito, se suspendería o no el cobro coactivo que se adelanta, cobro que a su vez, no recaería sobre el predio Valmaría en atención a que el mismo no aparece a nombre de la Universidad en razón de la demanda judicial, sino por el contrario podría recaer sobre los demás bienes y cuentas de la UPN.
- e) Sostuvo una reunión con el Secretario de Hacienda del Distrito con el ánimo de examinar un acuerdo amigable para cancelar la deuda sin intereses o intercambiar servicios por deudas; a su vez, tiene pendiente una entrevista con el Alcalde.
- f) En esa perspectiva, desde el año pasado la Universidad había contratado a un tercero para adelantar todo lo relacionado con el préstamo de FINDETER y para que consiguiera otros recursos

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 54	

para la obra, pero a la fecha no se tienen otros recursos. Dicho contrato el cual superaba los once millones de pesos m/cte mensuales (\$11.000.000.00), se dio por terminado de común acuerdo con el contratista por esta administración; de igual manera, el contrato con la abogada urbanista que tramitaría la licencia de construcción, quien a su vez no conocía de la existencia de dichos procesos judiciales. Se procedió a suspender el contrato hasta por dos meses de la arquitecta encargada de elaborar los términos de la convocatoria, hasta tanto no se tenga una decisión por parte del Consejo Superior. Los trescientos millones de pesos m/cte (\$300.000.000.00) del crédito FINDETER que se tomó la Universidad, se dirigieron prácticamente al pago de dichos contratos que se suspendieron a partir de este mes.

Continuó informando que en su visita a la sede del Parque Nacional, pudo constatar la necesidad de la obra de cubierta y pisos, inversión que ascenderían a la suma de doscientos millones de pesos m/cte (\$200.000.000.00), dineros que se podrían obtener de los recursos CREE, sin embargo, expresó que se tienen inconvenientes debido a que la Universidad no tiene un documento que legalice su posesión. Agregó que espera abordar este tema en la reunión solicitada con el Alcalde y que busca, entre otros, regular la situación sabiendo que la adecuación será para fines educativos públicos, podamos realizarla intervención, aún sin la presencia del documento. Pero tratándose de la cifra, y previendo que en cualquier momento el distrito pueda tomar la posesión del bien, prefiere esperar la autorización del Consejo Superior para el uso de esos dineros.

(00:34:14) Otros proyectos que se pueden adelantar con los recursos CREE, son las inversiones a las sedes del Nogal y el museo de Biología "la Casita", los cuales son bienes de patrimonio Histórico, que al realizarse intervenciones deberá solicitarse permiso al Ministerio de Cultura y ante la división de patrimonio Histórico del distrito, por lo tanto el ánimo de esta administración es solicitar apoyo financiero desde la idea de que la reconstrucción no debería correr únicamente bajo la financiación de la Universidad, tema que debe ser tratado con prontitud en atención a que es uno de los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la Nación, por lo anterior se presenta un retraso en las licitaciones para los reforzamientos estructurales; el trámite de estas diligencias ante las autoridades competentes, lo está adelantando el ingeniero de Planta Física. También, precisó que se tuvo la oportunidad de revisar los planos del edificio E de Posgrados, obra que en el cronograma existente para inversión de los recursos CREE debió hacerse en el periodo vacacional, pero al no llevarse a cabo, fue consultado con los directores de los posgrados que ocuparán esta sede y se va a trabajar en las modificaciones que propusieron durante el receso de fin de año.

Comunicó que la obra de la calle 57 estaba casi finalizada y se espera que para el 4 de agosto se puedan iniciar las actividades de los posgrados de educación. Asimismo, se encontraban analizando las posibilidades para acoger otros posgrados y en la mañana algunas clases de pregrado.

En relación con el Edificio Blanco, se encontraba pendiente una reunión con el propietario del predio para poder entregarlo a mediados de octubre, a pesar de que el contrato actual se vence a finales de diciembre, lo cual dependerá de la necesidad del propietario de recibir el inmueble.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 54	

En términos generales, preciso que esas son las intervenciones que se realizan con los recursos CREE incluyendo las adecuaciones del IPN, la Oficina de Bienestar, de la cual se logró mucho, y el espacio denominado IPN Paraíso. Con respecto a la finca Siete Cueros informó que el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación se hizo presente en el sitio y constató el deslizamiento que viene sufriendo la obra, por lo anterior a la mayor brevedad posible acudirá el jefe de Servicios Generales para documentar los hechos, en razón a que la construcción se encuentra partida en dos, al parecer por encontrarse sobre una falla geológica; añadió que la UPN había contratado unos estudios para establecer el estado de la obra y dentro de las cláusulas del mismo, estaba el determinar si efectivamente la obra estaba sobre una falla geológica, cuáles eran los riesgos existentes y las probabilidades de reestructuración, sin embargo lo que se realizó por el contratista fue un estudio sísmico y no un estudio geológico que es el que realmente se requiere, por tal razón se va a pedir el cumplimiento del objeto del contrato. Debido a lo anterior, se tomó la decisión de no dar uso de ningún tipo a éste inmueble, en razón a que el peso que se coloque sobre ella podría generar el deslizamiento o colapso del mismo; se procederá a indagar sobre los seguros del bien, los cuales debía tener la Universidad, y la razón por la cual no se hicieron efectivos cuando se presentó el siniestro.

Agregó que el nuevo jefe de Servicios Generales evidenció que existe una grieta en una de las columnas centrales del Edificio A, asunto prioritario que se tratará con recursos CREE por encima de otros proyectos, al tratarse de la vida de los alumnos. En este sentido, una primera medida a tomar será no comprar más libros en la biblioteca y tratar de sacar peso de la estructura.

Informó que se han iniciado las tareas de reubicación, expresando su agradecimiento al Departamento de Biología al apretujar un poco las colecciones del museo, logrando desocupar las oficinas de abajo a donde se pasaran algunas oficinas, que permitirán a su vez trasladar la Facultad de Humanidades, en donde se ubicará la Vicerrectoría Académica para regresar a lo fundamental, la Rectoría en la calle 72. Por otro lado, se realizarán adecuaciones para trasladar la Facultad de Ciencia y Tecnología, en donde se ubicará la Vicerrectoría de Gestión Universitaria; el Fondo Editorial se reubica en donde se encuentra la Secretaría General en la sede administrativa de la calle 79, a su vez, el CIUP se ubicará en la misma sede, ofreciendo a la Facultad de Bellas Artes, para la carrera de Artes Visuales el lugar en donde se encuentra actualmente el CIUP, para que parte del programa tome clases en el IPN, con la anuencia de la consejera Ladino, permitiendo desahogar la sede de la calle 72. Resaltó su alegría por la reapertura de la cafetería y resaltó que su administración propenderá por la equidad en la Universidad.

Expresó su preocupación en relación con el aplicativo del sistema financiero SIAFI, al ser uno de las más grandes hallazgos de la Contraloría; informó que el contrato se vence en diciembre y precisó que la firma ha incumplido el mismo, al no realizar las adecuado del aplicativo ni realizar las mejor del programa, y adicional al no asistir a la citación con la rectoría; lo que obligará a tomar la decisión para la correspondiente migración de todos los datos, siendo prioritario salvar la información que se tiene en back up y donde figuran las notas de los últimos años.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 54	

Finalizó su informe comentando que en reunión con la Viceministra de Educación pudo plantearle la situación de la Universidad, para lo cual, ella manifestó su apoyo moral y la disponibilidad de las oficinas jurídica y de sistemas para adelantar los procesos y, confiando en que se cuenta con los recursos CREE para dar soluciones.

Comentarios al informe (01:00:08)

El consejero **Espitia** precisó en relación con el contrato del Dr. Álvarez que en su momento se dijo públicamente que él tenía el tema de reglamentación de la estampilla dentro de las responsabilidades del contrato. Recordó que para el año 2014 los recursos CREE serán de aproximadamente siete mil millones de pesos y sugirió revisar las prioridades, citando como ejemplo la estructura del Edificio A.

El **Rector** insistió que Valmaría es un sueño al que no se renunciaría y por el cual se seguirá trabajando. Por tal razón reiteró su agradecimiento a la Facultad de Educación Física que permaneció allí como presencia de la UPN. Informó que existe el contrato con el Dr. Álvarez y una de las cláusulas era la de la estampilla; sin embargo, existía otro contrato por seis millones setecientos mil pesos m/cte (\$6'700.000.00) mensuales para hacer lobby para la misma, contrato que se suspendió al no tener resultados, asumiendo personalmente la responsabilidad de gestionar ante el Concejo Distrital el trámite de la estampilla y pensando que el lobby debe ser realizado por la Comunidad Universitaria, tema frente al cual el profesor Martín sugirió hacer una carta en la que se solicitara la reglamentación inmediata de la estampilla firmada por todos los docentes, dirigida a dicho Concejo y que debería ser entregada por toda la comunidad como ejemplo de lo que es la pedagogía de la movilización pacífica por objetivos académicos, en beneficio de la Universidad, y para dar ejemplo en Bogotá buscando que los entes estatales se sientan interpelados.

El consejero **Martín** reiteró que Valmaría es una realidad porque la Facultad de Educación Física ha operada allá desde el mes de febrero del año 2007 con tres programas de pregrado, dentro de los que se destaca el más solicitados y con una tradición mayor a la de la UPN. Recordó que en dicha sede se ha gestado el tema de entornos amables, que independientemente de la situación del terreno la comunidad lo ha recibido bien, precisando que dicha sede debe cuidarse so pena de caer en la figura del detrimento patrimonial, que por cierto ya está ocurriendo, de la Universidad. En cuanto a la carta mencionada por el Rector, informó que ya se tiene la carta con sus respectivas firmas por casi el 100% de los estudiantes y profesores de la sede, la cual va dirigida al Alcalde Gustavo Petro. Reiteró que en su Facultad han sido muy proactivos y se espera que haya un cuidado de lo ya construido, en atención en que haya no está la Facultad de Educación Física, sino está la Universidad Pedagógica Nacional.

La consejera **Ladino** comentó que el reforzamiento estructural requiere un estudio pero no se sabe si se tiene contemplado.

El **Rector** le comunicó que el estudio aún no ha llegado pero está proyectado dentro de los recursos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 54	

El consejero **Beltrán** fue enfático en que se requiere intervención inminente a la Facultad de Bellas Artes al estar en un riesgo alto, lo que preocupa por la cantidad de estudiantes que visitan dicha sede diariamente.

El **Rector** informó que se tienen los estudios y la intervención está programada; sin embargo, el trámite está en patrimonio histórico y se está en la consecución de otros recursos por parte del Distrito y de la Nación. Así, la aspiración es que a finales de diciembre se inicie la obra si se terminan clases oportunamente.

Continuó su informe comentando que se recibió el acta de entrega de la administración del profesor Orozco, del cual se tienen 15 días para estudiarla y responderla, proceso que se hace con la participación o por lo menos el conocimiento de la Contraloría; además, se recibió el pasado viernes 18 de julio el informe presupuestal a junio 30 de las existencias y apropiaciones que se tienen, y en este sentido lamentó traer otra preocupación al Consejo pues en atención a lo invertido durante el primer semestre, se tiene desfinanciado el rubro de profesores ocasionales y contratistas para el segundo semestre de 2014, por lo cual se podrá pagar a supernumerarios y a la mayoría de contratistas solo hasta principios de octubre, resaltando que dentro de lo invertido en el primer semestre se incluyó las matrículas que entrarían en diciembre, es decir, las condiciones no son fáciles y con base en los planes de trabajo que están en el CIARP se ha comenzado un cálculo de lo que falta y el reporte que arrojaba el día anterior, se evidenció que se tendrá una reducción de profesores catedráticos y ocasionales. Además, se tienen divergencias entre los montos de faltantes entre Planeación y la Oficina de Personal lo que indica un desfinanciamiento en términos salariales, la situación incluye al parecer el pago de los ocasionales del IPN y ocasionales y catedráticos de la Universidad, y totalmente cierta para el pago de los supernumerarios y contratistas.

Comunicó que en el día anterior se hizo un estudio de la situación de los contratos de la Universidad para determinar cuales se pueden suprimir, en el cual la Rectoría tomo la decisión de suprimir tres (03) de los cuatro (04) asesores que se tenían, manteniendo únicamente al asesor jurídico y expresó que se hará lo posible en las dependencias. Informó que se tiene un ingreso que está por llegar vía CESU por indicadores pero al parecer no se lograría cubrir lo que resta. Indicó que se tiene recursos CREE para deben emplearse obligatoriamente en inversión pero falta para gastos de funcionamiento.

En ese sentido, precisó que a algunos proyectos que solicitaron horas adicionales para profesores catedráticos y de planta, lamentablemente tendremos que decirles no se puede, por esta razón, se tiene que hacer un estudio concienzudo por parte de este consejo de las decisiones en torno de las solicitudes de años sabático, e informarle a los profesores que permitan a la Universidad organizarse administrativa, financiera y presupuestalmente, porque *"primero hay que organizar la casa"*. Solicitó a los profesores y jefes de Departamento re examinar las cargas de los profesores y así, aportar para aliviar el desfinanciamiento que se enfrenta la Universidad. Indicó que cuando se tengan las cifras concretas se divulgaran y publicaran. Animó a trabajar y seguir adelante afirmando que la mejor manera de afrontar los problemas es conocerlos, asimismo, aseguró que mantendrá el optimismo y transmitirá a los estudiantes alegría, razón por la que se preparó una bienvenida para estudiantes nuevos y antiguos donde la idea es abrir las puertas a las 8 de la mañana para que sean los trabajadores los que entreguen a los estudiantes los edificios, evento acompañado por un video del proceso de arreglo de la sede por parte de los trabajadores.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 54	

De este modo, puso a consideración del Consejo Académico para que los días 4 y 5 se adelante una discusión de trabajo en todas las sedes de la universidad para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional PDI y la edificación del Consejo Estudiantil, y el 6, 7 y 8 de agosto en la sede de la calle 72 se lleve a cabo la jornada "Ponte la 10 por la UPN" para pintar la Universidad. Consideró que no se van a "perder" cuatro días de clase puesto que se va a ganar en participación, se va a tener a profesores, a Consejos de Departamento y a directivos trabajando en el PDI, tarea que como se dijo es una obligación inaplazable constituyendo una jornada de ideas que tendrá como base un documento producto del trabajo de la comisión. Invito a las demás sedes a unirse a la jornada de pintura, si así lo consideran. Procedió a poner a consideración de los miembros del cuerpo colegiado la propuesta.

La profesora **Edna Patricia** del Departamento de Posgrado preguntó si la información de desfinanciamiento es pública, al poder generar pánico entre la comunidad y los profesores.

El Rector afirmó que la manera de salirle al paso a los rumores es decir oficialmente la realidad y constatarla con hechos, así, recordó que no tenía las cifras todavía pero el llamado es a revisar las cargas y pidió promover la confianza con base en la verdad.

La **Subdirectora del CIUP**, a propósito de la comunicación publicada en el banner de la UPN, en la que usted como Rector envía una comunicación al Observatorio Colombiano en Educación Superior haciendo unas precisiones ante la manera tergiversada como se ha manejado en ciertos medios de comunicación sus posiciones, planteó la pregunta a los consejeros en relación con la postura de los cuerpos colegiados quienes deberían pronunciarse sobre los mensajes externos que quieren deslegitimar una apuesta de esta rectoría.

El consejero **Espitia** manifestó que se apoyaría en la reglamentación sobre horas para los profesores, manifestó el compromiso de "ponerse la 10" y estuvo de acuerdo en que se hable con la verdad, agregando que los cuerpos decisivos están trabajando para eso. También, manifestó estar de acuerdo en que la jornada que se propone este presente toda la comunidad y así acompañar el proceso.

El **Coordinador del Doctorado en Educación** reiteró que para nadie es un secreto el desfinanciamiento de la UPN y de las universidades públicas en general, situación frente a la cual se podrían asumir distintas posturas, como asumir que es lo que hay y toca administrar pobreza, y la otra, definir acciones y posibilidades para salir de esta situación, trabajo que les corresponden como una responsabilidad con la educación pública.

La consejera **Rodríguez** preguntó si como Consejo Académico podrían elevar una solicitud al Consejo Superior para tramitar una adición presupuestal argumentando que los recursos que van a llegar serán destinados a inversión.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 54	

El **Rector** explicó que las adiciones presupuestales ya no se manejan como en años anteriores pero sería posible intentarlo con el Ministerio y confiando en que por indicadores se podrán obtener aportes. Insistió en que no hay desespero y sí mucha confianza.

El consejero **Aguilar** agregó que la situación no es nada nueva y consideró que en la definición del PDI se deben tomar medidas de cara a la situación e iniciar una apertura hacia afuera.

El **Rector** sometió a consideración la jornada a desarrollarse del 4 al 8 de agosto, así: del 4 al 5 bienvenida, trabajo en el PDI y edificación del Consejo Estudiantil; los días 6,7 y 8 jornada "Ponte la 10 en la 72" y en las otras sedes lo que implementen los demás directivos.

La **Vicerrectora Académica** expresó su aprobación a la jornada pero insistió en la necesidad de hacer catarsis a todas las noticias dadas por el Rector en su informe. Reiteró lo planteado por él en el sentido de reafirmar la esperanza, la confianza y la decisión del trabajo colectivo y recordó que el próximo año la Universidad cumple 60 años y la perspectiva debía ser positiva.

El consejero **Noguera** avaló la iniciativa del Rector al buscar algo importante como reafirmar la confianza y sugirió revisar los puntos metodológicos al hablarse de una semana, y propuso que teniendo como base el trabajo de la comisión se tenga un documento para presentar a los estudiantes y profesores.

La consejera **Rodríguez** en relación con la jornada sugirió revisar los tiempos y tener en cuenta que en la convocatoria para la misma, el día 6 es cívico en Bogotá y el 7 es festivo.

La consejera **Bogotá** apoyó la propuesta del Rector y comentó que se cruza con la visita de pares, razón por la que algunos docentes y directivos de la Facultad de Humanidades no podrían atender el llamado.

La profesora **Pedreras** del Departamento de Física manifestó su apoyo a la iniciativa, y dijo que se debía mirar la política pública de la educación superior dentro del contexto nacional, además, revisar el sentido de pertenencia con la Universidad y cómo lograr ese mismo sentido con el estudiantado, y para que se logre una construcción colectiva se hace necesario visibilizar lo que hacen los estudiantes como una manera de hacer una apuesta como UPN. Por último, invitó a construir otra manera de ver la Universidad.

El **Rector** reiteró que la movilización es importante pero más importante es la forma de mostrarse como academia más que reñir con el Estado; además, precisó la importancia de estar presentes en la política pública de formación que promueve el gobierno, para lo cual se tendrá que participar en las discusiones del MEN y en otros lugares en los que se tendrá que jugar el apoyo que se requiere.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 54	

Decisión: (02:06:27)

El Consejo Académico aprobó la propuesta del señor Rector e informa que los días 4 y 5 de Agosto del presente, se adelantará en todas las sedes de la Universidad Pedagógica Nacional la jornada de "Construyamos Nuestro Plan de Desarrollo Institucional" y "Edificación del Consejo Estudiantil" al cual deberá asistir toda la Comunidad Universitaria. A su vez, se anuncia que los días 6, 7 y 8 de Agosto del presente, se llevará a cabo la jornada "Ponte la 10 por la UPN" cuyo propósito es la contribución de todos los miembros de la Universidad para pintar la sede de la calle 72, al cual deberán participar tanto la Comunidad Universitaria como los egresados, empleados administrativos, docentes, entre otros; las demás sedes dispondrán a su discrecionalidad la implementación de la jornada del 6 al 8, en sus mismas sedes.

El **Secretario General** rememoró sobre las dos sugerencias que se plantearon, la primera en relación con la propuesta de radicación de la carta sugirió plantear una fecha para agendar el tema en sesión de Consejo; y la segunda, sobre el pronunciamiento en el banner en el cual, la propuesta es preparar un pronunciamiento conjunto apoyando la posición de la rectoría.

Sobre el primer punto, el **Rector** consideró pertinente ir mirando las gestiones en el Concejo Distrital para saber en qué momento poner en discusión dichos temas; por ahora anotó tener la certeza de la necesidad de presentar la carta, previa divulgación en la comunidad universitaria.

La **Vicerrectora Académica** aclaró que la propuesta es aprobar la construcción de diferentes estrategias de distinto orden para presionar y presentar propuestas alternativas para lograr los propósitos ante el concejo distrital.

El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** a modo de ilustración aclaró que es la administración distrital la que se encarga de presentar al Concejo de la ciudad el proyecto y la exposición de motivos, así, si se producía una nota al Concejo se generaría un llamado de atención a la administración distrital por no haber presentado el proyecto y en ese sentido se debe pensar si eso es lo que se deseaba hacer.

El **Rector** explicó que se estaban adelantando las dos vías en ese sentido, informó que se intentó con la administración distrital y se malogro en una primera oportunidad, y se está adelantando la segunda vía, en donde hay concejales que están propiciando una propuesta de acuerdo ante el concejo; la idea principal es que por esta vía se pueda fortalecer la propuesta, pretendiendo obtener resultado por cualquiera de las dos, y se debía esperar el resultado de las mismas.

Decisión: (02:10:40)

El Consejo Académico determinó que respecto a la propuesta que se plantea queda pendiente definirse conforme el transcurso de las diálogos que está adelantando la administración de la Universidad con el Concejo y la administración distrital.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad la propuesta de la consejera Rodríguez, en el entendido de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 54	

elevant por este cuerpo colegiado la solicitud al Consejo Superior de tramitar una ampliación presupuestal ante el Ministerio de Hacienda.

Para cerrar el informe, el Rector informó que fue convocado por la Oficina Jurídica del Viceministerio para informarle que se debía tomar una decisión con respecto al IPN, por cuanto los recursos del Estado son destinados a la educación superior y se están destinando a la educación básica y media; sin embargo, posterior a su explicación de la situación, se le dijo que habrá libertad individual de actuación, razón por la cual él solicitó una comunicación oficial para que las circunstancias expuestas quedaran por escrito. En razón a lo anterior, pidió a todos que las prácticas deben tener como escenario al IPN, como nuestro centro de práctica, para no abrir paso a la sustentación de las posiciones que se han manifestado y no hacer prácticas en colegios distritales pues se requiere mostrar cifras.

3. Actividades del PDI.

Tiempo:02:15:50

El Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación inició la presentación del proceso surtido durante la semana de trabajo del equipo encargado de la producción de un documento base para iniciar la discusión con la comunidad universitaria. Precisó que las intervenciones se adelantarían de la siguiente manera:

- Documento inicial: Presentado por el ingeniero Luis Fernando Parra.
- Identidad Pedagógica: Presentado por la profesora Yeimy Cárdenas.
- Fortalecimiento Académico: Presentado por el profesor Juan Camilo Vásquez.
- Carácter nacional, internacional e intercultural: Presentado por la profesora Constanza Melo
- Vida universitaria y desarrollo humano integral: Presentado por la profesora Magda Bogotá.
- Gestión y proyección institucional: Presentado por el profesor Mauricio Bautista.

(02:19:20-02:47:38) Inicio la presentación el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, el Ingeniero Luis Fernando Parra.¹

La consejera Ladino se retiró a las 11:02 a.m. para atender asuntos en el IPN.

(02:48:08-03:02:50) Inició la presentación por parte de la profesora Yeimy Cárdenas del Departamento de Psicopedagogía en relación con el trabajo entorno al eje Identidad Pedagógica².

El Rector propuso revisar la totalidad de documentos y luego hacer una ronda breve de preguntas, así como enviar a todos los consejeros los documentos para poder remitir comentarios más específicos y que la comisión pueda incorporarlos.

¹ La presentación hace parte integral del acta en el acápite de anexos.

² La presentación hace parte integral del acta en el acápite de anexos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 54	

El profesor **Ballén** del Departamento de Matemáticas manifestó que se previó que sería pertinente hacer una descripción breve de cada uno de los ejes y luego constituir un solo documento para que se comparta con los consejeros, previa verificación de redacción de los profesores integrantes de la comisión.

La profesora **Melo** del Departamento Biología sugirió subir el documento a la plataforma de GoogleDocs para poder incorporar las modificaciones.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** precisó que el documento no fuera tan extenso, que no se incluyeran muchos ejes y que se diera a la comunidad la posibilidad de re-construcción, buscando un equilibrio en el que se logre la participación en aras de la construcción colectiva.

La **Representante del CIUP** consideró importante replantear la pertinencia de nominar los ejes igual que en los últimos planes de desarrollo institucional al observar que de este modo se estaría tratando el PDI con la misma mirada de universidad posicionada en los últimos doce años, tema que la inquieta al sentir que están actualizando las metas de los mismo ejes y no se propondría nada nuevo. En cuanto a la participación sugirió reorientarla en términos de aportar elementos a la concepción y enfoque de los ejes, apostándole a la construcción de un plan estratégico que materialice los objetivos a través de planes de acción o estratégico que concreten las ideas al estar formuladas las perspectivas pero no las apuestas y tareas específicas.

El profesor **Ballén** del Departamento de Matemática afirmó que cuando se aborda el porqué de los PDI se ha dicho que éstos ponen en acción los proyectos educativos institucionales.

La consejera **Rodríguez** recordó que en la sesión de Consejo anterior se anotó que se mantendría un plan de desarrollo institucional que evidenciara el PEI actual, y por ello se da cuenta de lo institucional más allá de los periodos rectorales. En cuanto a la metodología, dijo que los proyectos y programas tendrían una introducción y cada uno de los ejes incluiría un contenido para que la comunidad pensara planes y proyectos.

El **Rector** anotó que el PDI debe obedecer a una carta magna de la Universidad que viene a ser el PEI y el estatuto general de la UPN y en este caso, en la medida en que se pondrá a discusión de la comunidad, se estaría haciendo una apertura al constituyente primario, es decir, se podría proponer modificaciones en los ejes pero la decisión de aprobarlas o no estaría en el Consejo Superior, por ser éste quien aprueba el PDI. Comentó que debían seguirse las normas y procedimientos universitarios, sin que ello signifique que no se puedan hacer propuestas y cambios, por ejemplo en términos de la visión de dichos planes, modificación que podría ser avalada por el Consejo Superior.

Asimismo, propuso volver a la presentación de los profesores, para así enviar el documento a la Oficina de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 54	

Desarrollo y Planeación y recoger las propuestas hasta el martes, con el fin de consolidar un documento que, aunque podría salir con algunos errores, se constituiría en un elemento para el debate.

(03:17:15-03:25:00) Inició la presentación por parte del profesor **Juan Camilo Vásquez** del Departamento de Tecnología en relación con el trabajo entorno al eje Fortalecimiento Académico³.

(03:25:50-03:37:02) Inició la presentación por parte de la profesora **Magda Patricia Bogotá** del Departamento de Lenguas y Decana encargada de la Facultad de Humanidades en relación con el trabajo entorno al eje Vida Universitaria y Desarrollo Humano Integral⁴.

(03:37:03-03:42:18) Inició la presentación por parte de la profesora **Lola Constanza Melo** del Departamento de Biología en relación con el trabajo entorno al eje Carácter Nacional, Institucional e Intercultural⁵.

(03:42:25-03:48:01) Inició la presentación por parte del profesor **Mauricio Bautista Ballén** del Departamento de Matemáticas en relación con el trabajo entorno al eje Gestión y Proyección Institucional⁶.

Comentarios a las presentaciones

(03:48:05) El Rector felicitó y reconoció el trabajo de los profesores e insistió en la necesidad de continuar con la incorporación de los aportes a través de propuestas concretas que permitan que para el miércoles o viernes se tuviera el documento elaborado. Además, sugirió un documento ejecutivo de 3 o 4 páginas que sea el pilar para el trabajo con estudiantes y una vez recogidas las anotaciones se volvería a citar la comisión en la que debería ser incluida una de las contratistas que se vinculó para el PDI.

La consejera **Rodríguez** recordó que en el Consejo ampliado anterior se había acordado la citación de los docentes a los cuales se les asignó carga el semestre anterior para trabajar en el PDI.

El Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación respecto a este tema, presentó la inquietud que presentó un jefe de departamento puesto que no se había asignado un centro de costos para poder hacer dicha asignación razón por la cual no se había realizado la asignación.

El Rector aclaró que hubo profesores a los que se les asignó tiempo, pero eso no se dio en todos los casos.

³ La presentación hace parte integral del acta en el acápite de anexos.

⁴ La presentación hace parte integral del acta en el acápite de anexos.

⁵ La presentación hace parte integral del acta en el acápite de anexos.

⁶ La presentación hace parte integral del acta en el acápite de anexos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 54	

El profesor **Córdoba** del Departamento de Ciencias Sociales comentó que había un profesor con una asignación de 10 horas en su plan de trabajo del semestre anterior para trabajar en la elaboración del PDI, la inquietud la presentó en el sentido de si en este semestre se le debían asignar la misma cantidad.

El **Rector** aclaró que el profesor debía pagar las 10 horas que no utilizó el semestre pasado y solicitó llamar al profesor José Ernesto Ramírez a la próxima convocatoria de la comisión.

La consejera **Rodríguez** recordó que el profesor Alejandro Álvarez se postuló para la comisión accidental, no obstante, no fue convocado a la reunión a pesar de haber sido parte de la primera fase del trabajo.

El **Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación** asumió la responsabilidad al no haber constatado que se invitara al profesor y se comprometió a comunicarse personalmente con él.

La **Subdirectora del CIUP** agregó que tampoco se convocó al profesor Leonardo Martínez a pesar de haber sido propuesto en la sesión anterior.

La profesora **Cárdenas** del Departamento de Psicopedagogía preguntó cuáles son las funciones de la comisión.

El **Rector** aclaró que el trabajo de la comisión irá hasta la consolidación del primer documento y una vez se llegue a eso, seguirá el trabajo de la Oficina de Desarrollo y Planeación; es decir, de ellos no se espera que redacten el PDI, solo se desea que sienten las bases para una posterior construcción colectiva.

(03:56:00) La **Vicerrectora Académica** reiteró el reconocimiento hecho por el Rector al equipo de la comisión y precisó la urgencia de agilizar el envío de aportes para la definición del documento base. Por otra parte, consideró que un punto del debate será la coherencia o permanencia de los ejes del PDI, al ser el horizonte de largo aliento de la Universidad, pero que tiene un problema de legitimación debido a las circunstancias en las que se elaboró el documento en ese momento; así, manifestó que ésta será una oportunidad si se quiere re-conceptualizar sobre la Universidad y si lo que se busca es dar lugar a la afirmación y reconfiguración del PEI, que por demás no es un documento estático y en el que se podrán renombrar asuntos.

Agregó que no debía perderse de vista el carácter de la Universidad, la capacidad de ser autónomos y de tomar un punto de distancia de la política establecida, especialmente en asuntos en los que se tienen diferencias respecto a la forma en que se agencia la formación de educadores. Por último, dijo que el documento pondrá en debate que la primera parte es de horizonte y principios, para priorizar la apuesta de autonomía y propuso que los ejes generen una respuesta al qué, el para qué y el cual, es la noción de ese eje y dejen abierta la posibilidad de debate para la definición de su contenido y estrategias. Así, el contenido de cada uno de los ejes o núcleos no debería ser más de una página para generar la reflexión y la última página del documento será la estrategia metodológica.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 54	

El **Secretario General** consideró que teniendo en cuenta la socialización debería pensarse en una guía que incluya y establezca unos criterios de trabajo, a través de una matriz por ejemplo.

El **Rector** propuso que la Oficina de Desarrollo y Planeación realizará la adaptación del documento ejecutivo para orientar la discusión que se adelantará los días 4 y 5 de agosto.

La consejera **Rodríguez** insistió en la importancia de establecer la estructura metodológica y un cronograma de acción.

El **Rector** señaló que después de la bienvenida, los Consejos de Departamento determinarán cómo se adelantará la labor de los días 4 y 5 de agosto, teniendo como única condición la de convocar a todos los estamentos a la participación.

La consejera **Rodríguez** anotó que los criterios de participación si debían quedar claros.

El **Rector** consideró que los Jefes de Departamento debían ser los relatores de la discusión con el fin de recoger toda la información y traerla a la comisión con el apoyo de los funcionarios de Planeación.

El consejero **Espitia** resaltó la importancia de dejar claro que no todas las propuestas se incluirán en el documento final.

El profesor **Ballén** del Departamento de Matemáticas consideró prioritario establecer una matriz por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación para incorporar la información recogida en los encuentros, buscando que ésta vaya en el mismo sentido de la construcción del PDI y así cerrar un poco las posibilidades.

El **Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación** comprometió a su Oficina para la elaboración de dicha guía, previa reunión con directores de Departamento.

El **Rector** solicitó incluir en dicha reunión a decanos y representantes de profesores, viendo el encuentro como una especie de inducción.

La **Subdirectora del CIUP** sugirió incluir el tema de la coyuntura de la reforma a la educación, la dinámica de lineamientos a la educación y la política de formación de docentes; lo anterior, buscando generar una dinámica que permita a la UPN posicionarse en dicho proceso.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 54	

Decisión: (04:16:30)

El Consejo Académico Ampliado concluyó que ese mismo día se enviarían las presentaciones a la Oficina de Desarrollo y Planeación para su consolidación y posterior envío a los consejeros, quienes podrán enviar sugerencias (de forma y de fondo) hasta el martes 29 de julio, día en el que ODP organizará y elaborará la guía metodológica u hoja de ruta para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 y citará a inducción a jefes de Departamento, decanos y representantes profesoriales para organizar la actividad de los días 4 y 5 de agosto, actividad que tendrá como relatores a los Jefes de Departamento quienes centralizarán las notas de sus Departamentos para remitirlas a Planeación.

La profesora Cárdenas propuso que el trabajo de consolidación se centre en los Consejos de Departamento.

El consejero Dueñas solicitó que se cite a la inducción al coordinador de Visuales y escénicas, porque así podrán desarrollar el trabajo en dichas sedes.

El Rector precisó que también se debe invitar a la inducción a los profesores de la Facultad de Educación Física presentes en esta sesión.

El Rector agradeció a los invitados y dio paso a la sesión de Consejo Académico Ordinario.

CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO

4. VAC- Presentación de propuesta para la modificación de estudio de solicitudes estudiantiles por las instancias pertinentes a fin de descongestionar el Consejo Académico.	Tiempo: 04:19:00
--	---------------------

(04:19:00-04:44:29) La Vicerrectora Académica señaló que su presentación tendría dos ejes a saber; el primero la propuesta de modificación de estudio de solicitudes estudiantiles y segundo, el estudio hecho por la comisión de 26 solicitudes de estudiantes en sesión de la semana en curso y que se remitió a los consejeros con las recomendaciones pertinentes.

En este sentido señaló los siguientes aspectos:

- El consejo decidió conformar la comisión dado el volumen de las solicitudes
- En la comisión la VAC-Vicerrectoría Académica- ejerce las funciones de una secretaria técnica.
- Las decisiones de la comisión son sometidas a consideración de los consejeros.
- No es una comisión permanente y tiene como base las apreciaciones del Consejo
- El volumen de las solicitudes han convertido esta tarea en un gran ítem de la VAC hasta el punto de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 54	

destinar casi de tiempo completo a una de sus funcionarias.

- El volumen ha obligado a revisar dónde están las responsabilidades y sugirió hacer un balance en relación con el tipo y número de solicitudes y sobre qué asuntos tratan, para tener un panorama general.

El consejero **Dueñas** se retiró a las 12:47 p.m.

La propuesta incluyó⁷:

- Determinar las instancias donde se pueden resolver los asuntos.
- Procesos específicos para la DAR con consideraciones específicas.
- Asuntos de competencia de los Consejos de Facultad.

Comentarios a la presentación (04:44:30)

El consejero **Aguilar** frente al tema de los créditos consideró que el reglamento no ayuda mucho para efectos de los tiempos de graduación. Además, dijo que la restricción aplicada cuando no se está a paz y salvo afecta otros procesos como el de subida de notas, asunto frente al que propuso que aunque no se permita al estudiante la consulta de sus notas, éstas puedan ser ingresadas por los profesores, evitando así incurrir en tiempos adicionales.

La **Vicerrectora Académica** continuó su presentación comentando que teniendo en cuenta los asuntos específicos que deberían llegar a esta instancia de decisión, es que se sustenta la propuesta que no está fuera de la normatividad vigente y pone de cara los vacíos de la reglamentación; sin embargo, con el aval de la comisión se presenta a los consejeros y se solicita respetuosamente su estudio en lo que compete al Consejo Académico.

La consejera **Rodríguez** señaló que la idea es que esto fuera el contenido de una circular para que la orientación al usuario en diferentes dependencias sea clara.

El consejero **Martín** señaló que esta propuesta además de necesaria es loable pero recordó que se tiene el caso de su Facultad en relación con las homologaciones, tema que ha afectado el tiempo y las finanzas de varios estudiantes.

El **Rector** concluyó que a partir del cuadro presentado debía pensarse la normatividad requerida e iniciar el trámite. Además, sugirió que cuando los casos impliquen un compromiso oneroso de inversión para la Universidad, éste debía llegar a este Consejo como una excepcionalidad.

⁷ La presentación hace parte integral del acta en el acápite de anexos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 54	

El **Secretario General** comentó que el tema de las homologaciones se abordó en el acta 18 de la sesión del 14 de mayo y solo estaba pendiente la firma para proceder a su comunicación.

El consejero **Noguera** precisó que este asunto ya había sido tratado por el consejo académico, y se había aprobado el proyecto de acuerdo que se encuentra pendiente de presentación ante el Consejo Superior.

La **Vicerrectora Académica** indicó que para efectos no solo prácticos sino estratégicos y, considerando el incremento del volumen de casos que no pertenecen a asuntos competencia del Consejo, sugirió que para no esperar hasta el trámite del acuerdo se procediera con otra forma de regulación que permitiera comenzar a proceder con el acompañamiento que se requiera para dinamizar el tema en las distintas instancias.

El **Rector** recordó que sin contar con el Acuerdo no era posible implementar cambios.

La consejera **Rodríguez** explicó que la propuesta no incluía la modificación de ningún acuerdo vigente y que solo buscaba descongestionar la comisión.

El **Rector** precisó que la propuesta tocaba procedimientos del reglamento estudiantil y por tal razón se debía cumplir con los procedimientos establecidos.

El **Secretario General** precisó que desde ésta dependencia, se remitió a la Vicerrectoría Académica mediante correo electrónico el proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo en sesión del 29 de octubre de 2014, que trata este asunto, en el cual se acordó que la VAC realizaría ajustes, para procederse a la presentación ante el Consejo Superior.

El **Rector** consideró pertinente incorporar en el proyecto de acuerdo a pesar del tiempo que tome. Posteriormente consultó a los consejeros la pertinencia de continuar o programar una nueva sesión con los asuntos pendientes.

Decisión: (05:06:30)

El Consejo Académico aprobó la inclusión de la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica respecto a la modificación de trámites de solicitudes estudiantiles, la cual se incorporará en el proyecto de Acuerdo " Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y el Acuerdo 007 de 2006 del Consejo Académico y se asignan funciones del Consejo Académico a los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica Nacional" que fue aprobado por el Consejo en Sesión del 29 de Octubre de 2014 mediante Acta No. 44 de 2013. Una vez incorporadas las sugerencias, se procederá a realizarse su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 54	

A las 01:29 p.m. se retiró el Rector de la sesión, procediendo a presidir como presidenta la Vicerrectora Académica.

5. VAC- Informe comisión asuntos estudiantiles

Tiempo:
05:08:28

La **Vicerrectora Académica** comunicó que el documento fue remitido a todos los consejeros, dejó constancia del rigor con el que fue trabajado y preguntó si era necesaria la lectura del informe.

Decisión:

El Consejo Académico decidió:

- a) Se negó el trámite de nueva admisión extemporáneo para 2014-II a la estudiante **Yessica Cristina Rodríguez Hernández**, con código 2006252068, de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico, acogiendo el concepto emitido por la Directora del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (2014ER5138)
- b) Se negó la solicitud del estudiante **Jorge Alejandro Santamaría Hernández**, con código 2005134077 de la Licenciatura en Español e Inglés, por no ser procedente, en virtud a que el peticionario se encuentra cursando semestre 14. Se recomienda al Departamento que se estudie la viabilidad para que el estudiante curse un semestre 16 en el cual pueda culminar sus estudios. (2014ER5778)
- c) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo a la estudiante **María Catherine Díaz Barrera**, con código 2006277005 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se autoriza la inscripción de un semestre 16 para el periodo de 2014-II. (2014ER5848)
- d) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo a la estudiante **Ángela Giovanna Buitrago Hernández**, con código 2007138003 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. Se autoriza la inscripción de un semestre 16 para el periodo de 2014-II. (2014ER5349)
- e) Se avaló el inicio del trámite de nueva admisión con carácter excepcional y extemporáneo al estudiante **Marlón Chayanne Buitrago Granados**, con código 2007101012, Licenciatura en Diseño Tecnológico. Se autoriza la inscripción de un semestre 16 para el periodo de 2014-II. (2014ER5390)
- f) Respecto a la solicitud del estudiante **Fernando José Mosquera Miranda**, con código 2014181045 de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, de continuar cursando la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación a pesar de no cumplir con el promedio (4.1), el Consejo Académico conceptuó que no le corresponde emitir concepto frente a la solicitud y remitió la misma a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el propósito de que se estudie y se conceptúe sobre el procedimiento a seguir para que los estudiantes puedan continuar en la Maestría, atendiendo a lo establecido en parágrafo único, artículo 33 del Acuerdo 031 de 2007 de Consejo Superior. (2014ER5629)
- g) Respecto a la solicitud del estudiante **José Leonardo Lasso Linares**, con código 2014181037 de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, de continuar cursando la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación a pesar de no cumplir con el

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 54	

promedio (4.1), el Consejo Académico conceptuó que no le corresponde emitir concepto frente a la solicitud y remitió la misma a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el propósito de que se estudie y se conceptúe sobre el procedimiento a seguir para que los estudiantes puedan continuar en la Maestría, atendiendo a lo establecido en parágrafo único, artículo 33 del Acuerdo 031 de 2007 de Consejo Superior. (2014ER5629)

- h) Respecto a la solicitud de la estudiante **Danna Luz Ordoñez Arias**, con código 2008177021 de la Licenciatura en Artes Escénicas, el Consejo Académico ratifica la decisión de negar el trámite de nueva admisión para 2014-II, acogiendo el concepto emitido en sesión del 12 de mayo de 2014 del Consejo de la Facultad de Bellas Artes. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER5885)
- i) Se negó el trámite de nueva admisión extemporáneo para 2014-II al estudiante **Ricardo Chavarro Cortés** con código 2011287535 de la Maestría en Educación por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere al solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.
- j) Se negó el trámite de nueva admisión extemporáneo para 2014-II a la estudiante **Nathalia Ximena Bulla López**, con código 2010158100 de la Licenciatura en Educación Infantil por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico y presentar las pruebas correspondientes. (2014ER5798)
- k) Se negó el trámite de nueva admisión extemporáneo para 2014-II a la estudiante **Erica Alexandra Pinzón Silva**, con código 2010158113 de la Licenciatura en Educación Infantil por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico y presentar las pruebas correspondientes. (2014ER5798)
- l) Se negó el trámite de nueva admisión extemporáneo para 2014-II a la estudiante **Elsa Helena Rojas Garzón**, con código 2009288076 de la Maestría en Desarrollo Educativo Y Social – CINDE por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER5889)
- m) Se negó el trámite de nueva admisión extemporáneo para 2014-II a la estudiante **Angely Johanna Malpica García**, con código 2009156046 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER5878)
- n) Respecto a la solicitud del estudiante **Carlos David Ceballos Baquero**, con código 2005134020, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.793.585 de la Licenciatura en Español e Inglés. Se remitió a la Facultad de Humanidades con el propósito de que se estudie y se conceptúe sobre la misma. (2014ER5631)
- o) Respecto a la solicitud de la estudiante **Erika Alexandra Rodríguez Elías**, con código 2010210004 de la Licenciatura en Biología, el Consejo Académico informa que ya fue atendida en virtud a que la estudiante se encuentra cursando el intersemestral Seminario de Investigación. (2014ER5626)
- p) Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de asignatura del estudiante **Carlos De Jesús Rodríguez Lagos**, con código 2011252062 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía por encontrarse por fuera de los plazos establecidos en el Calendario Académico. Se sugiere al

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 54	

solicitante ingresar a la página web de la Universidad, a la Subdirección de Admisiones y Registro, con el fin de que conozca el procedimiento establecido para la realización del trámite. (2014ER5381)

- q) Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de asignatura de la estudiante **Olga Ojeda Oviedo**, con código 2013158040 de la Licenciatura en Educación Infantil por encontrarse por fuera de los plazos establecidos en el Calendario Académico. Se sugiere a la solicitante ingresar a la página web de la Universidad, a la Subdirección de Admisiones y Registro, con el fin de que conozca el procedimiento establecido para la realización del trámite. (2014ER5380)
- r) Se negó la solicitud del estudiante **Gustavo Adolfo Quintero Pinilla**, con código 2009260055 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales debido a que el peticionario perdió la calidad de estudiante. Se sugiere al solicitante realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER5950)
- s) Según lo establecido en el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior "*Por el cual se crea una distinción*", se le otorgó los reconocimientos y distinciones consagradas concerniente al otorgamiento de la beca y mención especial a la estudiante **Sandra Milena Jiménez Ardila**, con código 2009140028 quien ocupó el primer puesto en las pruebas SABER PRO en el primer período académico de 2013 para la Licenciatura en Matemáticas. (2014ER5307)
- t) Respecto a la solicitud de la estudiante **Viviana Paola Salazar Fino**, con código 2009140065 de la Licenciatura en Matemáticas, en razón a que las distinciones están reglamentadas en los Acuerdos 038 de 2004 y 008 de 2005 de Consejo Superior, el Consejo Académico considera que la solicitud no es procedente, en virtud a que no se conoce el promedio académico de la estudiante. (2014ER5307)
- u) Se avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca a partir de la fecha de notificación al estudiante **Luis Eduardo Castellanos Sánchez**, con código 2008275008, Egresado Licenciatura en Música, con el fin de que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2014ER5552)
- v) Se avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca a partir de la fecha de notificación a la estudiante **Claudia Marcela Piñeros Garzón** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.120.832, Egresada Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, con el fin de que la solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2014ER5601)
- w) Se avaló la extensión de la beca de pregrado al estudiante **Camilo Andrés Urrego Martín**, con código 2011177026 de la Licenciatura en Artes Escénicas la cual le fue otorgada en el primer semestre de 2013, acogiendo el concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes "*El estudiante se vio obligado a cancelar un espacio académico electivo para primer semestre de 2014, en razón a que el estudiante debía desplazarse desde el Parque Nacional hasta Valmaría, sede donde se dictaba el espacio electivo y no contaba ni con el tiempo, dada la distancia de las sedes, ni con los recursos económicos*", y en aplicación al parágrafo 1, numeral 3, artículo 5, capítulo II del Acuerdo 038 de 2004 de Consejo Superior "*Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional*". (2014ER5602)
- x) Respecto a la solicitud de la estudiante **Susan Julieth Colmenares López**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.135.787, Aspirante a la Licenciatura en Filosofía, el Consejo Académico en atención a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 025 de 2007 "*Por el cual se adopta el*

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 54	

<p><i>Reglamento Estudiantil de Pregrado</i>", considera que la solicitud no es procedente, en virtud a que la aspirante no surtió con todo el procedimiento para ser admitida al programa (2014ER5329)</p> <p>y) Se negó la solicitud de la estudiante Karim Martina Alvis Gómez, con código 1996188003 de la Maestría En Desarrollo Educativo Y Social – CINDE, por no encontrarse evidencia que soporte lo expresado por la peticionaria. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión para 2015-I en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER5905)</p> <p>z) El Consejo Académico informa que las solicitudes realizadas por los estudiantes Giovanni José Marsiglia Vinasco, código 2008177019 de la Licenciatura en Artes Escénicas, Ernesto Guevara Morcote, código 2008175016 de la Licenciatura en Música y Arles Fernando Bello Galvis, cédula 1.022.971.070 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, fueron remitidas a la Subdirección de Bienestar Universitario con el propósito de que se estudie y se dé respuesta sobre la misma.</p>	
6. RP-Fuero Sindical docentes ASPU-UPN.	Tiempo: 05:10:05
<p>La consejera Rodríguez como representante de los profesores al Consejo Académico, informó que serían 10 los profesores a los que se modificaría el plan de trabajo conservando la condición laboral de vinculación.</p> <p>El consejero Espitia, aclarando no conocer la resolución, consultó cómo proceder, especialmente en aquellos casos en los que los profesores ocasionales o de cátedra no tendrán horas.</p> <p>El Secretario General comentó el estado de la solicitud y aclaró que la presentación de ese día estaba centrada en el fuero como garantía constitucional que exige mantener las condiciones actuales de vinculación, específicamente, en atención al caso del profesor Alexander Pareja.</p> <p>El consejero Martín preguntó si un profesor que no es de planta, al pertenecer al sindicato aseguraría su permanencia en la Universidad.</p> <p>La consejera Rodríguez respondió que en tanto sea de la junta directiva del sindicato si, en otros casos no aplica y leyó la normatividad asociada.</p> <p>El consejero Martín ilustró un escenario en el cual un ocasional no tiene carga y la Universidad se vería en la obligación de crearla por ser parte del Sindicato.</p> <p>La Vicerrectora Académica consideró que lo planteado por el consejero ameritaba una discusión más amplia que no estaba en estrecha relación con el tema en cuestión, razón por la que propuso centrar el debate en el caso presentado.</p> <p>El consejero Espitia calificó como complicada la situación al evidenciar que de acuerdo a la información puede haber susceptibilidades que traerán problemas importantes al interior de las Facultades.</p> <p>La Vicerrectora Académica puso a consideración de los asistentes la solución del tema o la posibilidad de delegar al decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología para hacer la consulta del caso.</p> <p>Anotó que al ser una resolución reciente no ha habido mucha comunicación de la misma, en ese sentido propuso delegar al decano el conocimiento de la solicitud e informar de la misma en el próximo Consejo.</p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 54	

Se informó que el profesor Alexander Pareja tiene una carga de 14 horas.

El consejero **Espitia** manifestó que el problema no es la evaluación del profesor sino las condiciones dadas en un programa para la vinculación de un profesor.

La consejera **Rodríguez** solicitó dejar constancia que existe una resolución donde se protegen los derechos de la asociación sindical amparada en la legislación del Ministerio del Trabajo.

Decisión: (05:28:14)

Respecto a la solicitud de la Representante de Profesores ante el Consejo Académico, de atender la solicitud de fuero sindical del profesor Alexander Pareja Giraldo, el Consejo Académico recomienda que la petición deberá ser atendida por el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología en atención a que este cuerpo colegiado tiene como función "Diseñar las políticas académicas relacionadas con el personal docente y estudiantil, y con su mejoramiento personal y profesional", atendiendo a lo establecido en el numeral b del acuerdo 035 de 2005 -Estatuto General de la Universidad. (Negrilla fuera de texto)

7. Propositiones y varios.

05:30:21

7.1 Solicitud distinción mejores pruebas ICFES SABER PRO estudiante **Carol Juliete Pertuz Bedoya**. Primer puesto. Acuerdo 008 de 2005. (2014ER5820)

Decisión:

*Según lo establecido en el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crea una distinción", el Consejo Académico otorgó los reconocimientos y distinciones consagradas concerniente al otorgamiento de la beca y mención especial a la estudiante **Carol Juliete Pertuz Bedoya**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.404.068 quien ocupó el primer puesto en las pruebas SABER PRO en el segundo período académico de 2013 para la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (2014ER5820)*

7.2 Solicitud distinción mejores pruebas ICFES SABER PRO estudiante **Carold Andrea Hernández Gómez**. Segundo puesto. Acuerdo 008 de 2005. (2014ER5835)

Decisión:

*Según lo establecido en el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crea una distinción", el Consejo Académico otorgó los reconocimientos y distinciones consagradas concerniente al otorgamiento de la beca y mención especial a la estudiante **Carold Andrea Hernández Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.863.772 quien ocupó el segundo puesto en las pruebas SABER PRO en el segundo período académico de 2013 para la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (2014ER5835)*

7.3 Solicitud distinción mejores pruebas ICFES SABER PRO estudiante **Denis Fabián Reyes**. Primer puesto. Acuerdo 008 de 2005. (2014ER5835) punto 3.1 informe comisión de estudios.

Decisión:

*Según lo establecido en el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crea una distinción", el Consejo Académico otorgó los reconocimientos y distinciones consagradas concerniente al otorgamiento de la beca y mención especial al estudiante **Denis Fabián Reyes**, identificado con cédula de*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 54	

ciudadanía No. 80.190.954 quien ocupó el primer puesto en las pruebas SABER PRO en el segundo periodo académico de 2012 para la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Quien elevó su solicitud en término y no fue atendida oportunamente. (2014ER5835)

El consejero **Martín** manifestó que en relación a las comisiones estudios aprobadas no se tiene claro cuándo comienzan a funcionar, lo que ha permitido que se presenten varias interpretaciones.

El **Secretario General** comentó que la resolución que concede la comisión de estudio no tiene fecha de inicio, pero al hacer la consulta con la Oficina Jurídica se determinó que los profesores podrán hacer la solicitud directa indicando el momento en que van a hacer uso de la comisión.

El consejero **Noguera** manifestó que con base en su experiencia, la resolución debe indicar la fecha de inicio y finalización de la comisión.

La **Vicerrectora Académica** consideró que existe un vacío pues la resolución en el momento de su expedición debería incorporar las fechas en las que rige la comisión.

El consejero **Espitia** comunicó que la fecha se indica en la resolución; no obstante, hay una interpretación por parte de Jurídica y eso ha abierto varios criterios.

La consejera **Rodríguez** recomendó hacer una revisión de la resolución debido a que siempre había incluido la vigencia y el lugar dónde se llevarían a cabo los estudios.

El consejero **Noguera** agregó que debía tenerse presente los planes de contingencia para organizar a los profesores que cubrirán a dichos profesores pues eso traería problemas y si la comisión no se va a tomar el profesor debería renunciar a ésta.

El **Secretario General** leyó la normatividad para estos casos en la que es claro que en el acuerdo no se requiere precisar la fecha de inicio.

La **Vicerrectora Académica** insistió en el vacío existente si la fecha no se precisó y consideró pertinente hacer una ratificación de la fecha de expedición. Además, el caso de que el profesor decida no tomarla deberá renunciar a ella y podrá solicitarla en otro momento.

El consejero **Martín** ilustró un caso en el que la comisión no coincide con los tiempos en los que inician clases el programa, lo que sustentaría por qué la resolución no incluye fechas específicas.

La **Vicerrectora Académica** consideró oportuno revisar si ha habido cambios en la normatividad pues hasta donde ella conoce el profesor que solicita comisión ya está ubicado en su programa y por lo general ya se encuentra haciendo su tesis.

La consejera **Rodríguez** se postuló para atender y realizar las averiguaciones del caso frente a las comisiones de estudios.

Decisión: (05:47:50)

El tema se discutirá en la próxima sesión de Consejo a partir de la información recogida por la consejera



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 54

Rodríguez, con la documentación suficiente para la toma de decisión y se incluirá como tema central.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

- Presentación Ingeniero Luis Fernando Parra, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. Punto tercero orden del día.

LA VEREDADA PARA LA UICR NACIONAL
DOCUMENTO DE CONSULTA
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014-2018

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública que forma parte del sistema de educación superior del país. Su misión es formar profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos. Su visión es ser una universidad líder en la formación de profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos.

El Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la formación de los profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos. Este plan se fundamenta en los principios de la Ley General de Educación y en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.

El Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 se fundamenta en los principios de la Ley General de Educación y en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. Este plan tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la formación de los profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional, como entidad pública, en el marco de su función profesional de educación superior, tiene como misión formar profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos.

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional, como entidad pública, en el marco de su función profesional de educación superior, tiene como visión ser una universidad líder en la formación de profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos.

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En relación con los principios de la Ley General de Educación y el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se establecen los siguientes principios:

- La formación de estudiantes y docentes en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos.
- El desarrollo de acciones académicas y de extensión social que permitan mejorar la calidad de la formación de los profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos.
- La generación de espacios académicos y de extensión social que permitan mejorar la calidad de la formación de los profesionales en las áreas de Pedagogía, Psicología, Sociología y Filosofía, con énfasis en la formación de líderes y gestores educativos.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 54

PARTE LOCAL DOCUMENTO: Acta Consejo Académico

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Formatos Herramientas Avanzadas Ventanas Ayuda

Crear PDF Combinar slides Lapso Preciso Borrar Formatear Revisar y comentar

647%

como referencia al protocolo de la Universidad en el orden de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

- Calidad y Calidad.** La comunidad universitaria garantiza continuamente a partir de sus compromisos y de sus acciones de desarrollo en el campo de la investigación, con el fin de garantizar el nivel de calidad y las libertades de los estudiantes.
- Participación y Corresponsabilidad.** La comunidad universitaria garantiza la participación y la corresponsabilidad en la gestión institucional, en un marco de transparencia y de gestión institucional, para un desarrollo de la gestión.
- Sostenibilidad y Compromiso.** La comunidad universitaria garantiza la capacidad de transformar las realidades, garantizando la gestión institucional, sustentada en los valores, la ética y la responsabilidad social, y promoviendo una gestión institucional inclusiva y equitativa.
- Innovación y Desarrollo Sostenible.** La comunidad universitaria garantiza la capacidad de innovar y desarrollar sosteniblemente, de acuerdo con la estrategia de innovación institucional y de acuerdo con los principios de la gestión institucional.
- Acción y Responsabilidad Social.** La comunidad universitaria garantiza la capacidad de actuar y responder socialmente, de acuerdo con los principios de la gestión institucional y de acuerdo con los principios de la gestión institucional.
- Formación y Desarrollo del Talento Humano.** La comunidad universitaria garantiza la capacidad de formar y desarrollar el talento humano, de acuerdo con los principios de la gestión institucional y de acuerdo con los principios de la gestión institucional.
- Investigación y Desarrollo Científico.** La comunidad universitaria garantiza la capacidad de investigar y desarrollar científicamente, de acuerdo con los principios de la gestión institucional y de acuerdo con los principios de la gestión institucional.
- Extensión y Responsabilidad Social.** La comunidad universitaria garantiza la capacidad de extender y responder socialmente, de acuerdo con los principios de la gestión institucional y de acuerdo con los principios de la gestión institucional.

LA REVISIÓN

El presente documento ha sido revisado por el Consejo Académico y el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de la gestión institucional, para un desarrollo de la gestión.

En el marco de la gestión institucional, se garantiza la participación y la corresponsabilidad en la gestión institucional, en un marco de transparencia y de gestión institucional, para un desarrollo de la gestión.

En el marco de la gestión institucional, se garantiza la participación y la corresponsabilidad en la gestión institucional, en un marco de transparencia y de gestión institucional, para un desarrollo de la gestión.

- Presentación Profesora Yeimy Cárdenas. Punto tercero orden del día.



FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 54

Universidad Pedagógica Nacional
Apoyes al desarrollo docente para la construcción del FDI

Eje Identidad pedagógica

Difusión

La identidad pedagógica, como un fenómeno de carácter colectivo, en la medida en que la comunidad que conforma a la Universidad es el campo donde se genera y se fortalece la identidad pedagógica de los sujetos, permite la formación de una conciencia crítica en sus miembros, que les permite el desarrollo de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

El desarrollo de la identidad pedagógica de la comunidad académica es un proceso que requiere la participación de todos los miembros de la comunidad pedagógica, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

En la actualidad, la identidad pedagógica de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional se fortalece a través de la participación de todos los miembros de la comunidad pedagógica, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

La identidad pedagógica de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional se fortalece a través de la participación de todos los miembros de la comunidad pedagógica, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

El fortalecimiento de la identidad pedagógica de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional se logra a través de la participación de todos los miembros de la comunidad pedagógica, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

Asesorar

La identidad pedagógica es un fenómeno colectivo que se fortalece a través de la participación de todos los miembros de la comunidad pedagógica, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

En este sentido, es necesario fortalecer la identidad pedagógica de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

Desde la perspectiva pedagógica, la identidad pedagógica de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional se fortalece a través de la participación de todos los miembros de la comunidad pedagógica, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

En este sentido, es necesario fortalecer la identidad pedagógica de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional, así como el fortalecimiento de sus capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras, así como el desarrollo de sus habilidades y destrezas, lo que les permite enfrentar los retos de la sociedad y la cultura que vive en el mundo actual.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 54

El documento de los contenidos educativos del plan de formación es un trabajo fructífero para la cooperación interinstitucional (FPI 2009-2013).

En el FPI se ve el trabajo en los programas: 1) Fortalecimiento de capacidades de docentes profesionales docentes y sobre pedagogía; 2) creación de los cursos; 3) Fortalecimiento de la participación en la formación, implementación y evaluación de los planes públicos en educación. En el Informe de Seguimiento y Evaluación del FPI 2009-2013 (enero de 2014), se presenta los avances de este trabajo programático.

Los aspectos más importantes es el que se han identificado mediante la realización y actualización de programas de formación docente, a través de proyectos de un nivel específico como: Activa y Pedagógica de Colombia, Programa Alamos, Programa - PALEA, Proyecto Docente Nacional Sigamos de Trabajar.

Como resultado de los trabajos programáticos del que se dirige a la Universidad de los Andes, se han desarrollado actividades de formación docente social y las mismas se basan en modelos de programas del que se han realizado en algunas de las ciudades que en su momento fueron operadas mediante el mecanismo de Servicio Académico Educativo - SAE.

Por tanto, se presenta el programa que genera en los docentes de las áreas de formación, siempre en el nivel. Los programas son:

1. Acompañamiento en la implementación y consolidación de acciones públicas en educación
2. Desarrollo de competencias, habilidades y destrezas
3. Acompañamiento y consolidación de proyectos de desarrollo social
4. Gestión y calidad
5. Pedagogía y tecnología
6. Políticas y estrategias educativas especiales y acciones
7. Formación en el campo de la práctica
8. Asesoría y acompañamiento a docentes y a escuelas rurales españolas
9. Docencia y fortalecimiento de la identidad en Colombia
10. Alfabetización y educación para todos

Se presenta que el eje Identidad Pedagógica es un campo de actividad que articula de manera y produce a través de los proyectos, tales como: Proyecto Académico Pedagógico de Colombia, Proyecto Instituto Nacional Superior de Pedagogía - INSP - y el Plan de Acción Regional - PLANAR.

Finalmente, como logros del desarrollo del Eje de Identidad Pedagógica se reportan:

- 1) Fortalecimiento y mejoramiento de los programas, proyectos y acciones para la realización en la formación, seguimiento y ejecución de planes públicos educativos: Proyectos PALEA y Escuelas Normales, Acción Pedagógica de Colombia, Estudios de los proyectos de formación de docentes rural e interurbano en Valle de Tarma, Guapachán, Primario, Américo y Valle del Cauca.

2) Participación activa en redes y dispositivos nacionales e internacionales que convienen a los y las maestros, Desarrollo de programas y proyectos en desarrollo Humano, Acción, Paz e Inclusión Social, Proyecto Centro de Pedagogía y Familia, Comisión de la Academia de Estudios en Educación, Escuela de Docentes Humanas, Escuela de Estudios Interdisciplinarios, Programa Pedagógico de paz entre otros.

Aportes para la realización del eje Identidad Pedagógica:

En aras de fortalecer el proceso educativo de la Universidad es necesario reconocer que el eje de Identidad pedagógica se refiere a aquellas acciones de la que forman parte los y las profesores, en tanto sus acciones más allá de lo que significa el modelo de una enseñanza formal dirigida a la formación de profesionales de la educación.

Además se reconoce que el eje de Identidad pedagógica se ha articulado en el FPI 2009-2013 a los programas de Fortalecimiento de capacidades de docentes profesionales docentes y sobre pedagogía y de Fortalecimiento de la participación en la formación implementación y evaluación de los planes públicos en educación, donde la programación de la que se basa en el fortalecimiento del proyecto pedagógico y político de la Universidad se en los objetivos programáticos de la cooperación con los países: presente y futuro.

En este sentido se reconoce que es el resultado de que los que son los proyectos educativos que responden a grandes temas de interés: FPI 2009-2013, se propone que el eje de Identidad pedagógica se centre en el fortalecimiento y re-orientación del proyecto de formación de profesionales de la educación en la Universidad Pedagógica Nacional, de esta se comprometen con un programa de acción comprometido con la justicia social.

Es una y por tanto se reconoce que una de las acciones es el fortalecimiento de los proyectos educativos de formación profesional de maestros en el marco de los mecanismos que se operan en la Universidad Pedagógica Nacional como el eje de la acción con el mundo educativo, académico y político que existen. Así mismo, que permite reconocer la libertad y autonomía pedagógica como bases para el fortalecimiento institucional y el posicionamiento social, académico y político.

De este modo el eje de Identidad pedagógica señala que parte del reconocimiento de los valores de la Universidad Pedagógica Nacional para darle una visión la responsabilidad de gestión y proyección. En consecuencia es una condición fundamental el proyecto y apunta a la construcción de una cultura educativa nacional y por ende con los diferentes intereses y acciones académicas y políticas que se tienen en el campo de la formación y el campo de la pedagogía.

En este sentido, este se reconoce en un eje en el que se produce con un punto de encuentro con algunos de los aspectos del programa institucional. La Universidad que reconoce en un campo de acción del reconocimiento de los profesionales y especialistas de educación, profesores y docentes, académicos y políticos.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 54

Elaboración pedagógica profesora Juan Camilo Vásquez

Archivos Editar Ver Documento Comentarios Formatos Herramientas Avanzadas Ventanas Ayuda

Crear PDF Combinar archivos Buscar Proteger Firmar Formularios Revisar comentarios

5 14 23%

- Reconocer un modelo educativo viable en la potencial de formar alumnos y alumnas altamente cualificados y con responsabilidad social comprometidos con la construcción y desarrollo de proyectos colectivos y con corresponsabilidad.
- La formación de maestros y maestras (de educación y docente) para ella tiene a su vez un impacto en términos de su formación, estructura y calidad.
- El reconocimiento del papel de la UEN en los compromisos educativos asumidos por el Estado con los grupos desfavorecidos a comienzos de la década de 1990.
- El fortalecimiento de los "bancos de experiencia" que aborden el papel de la educación en una sociedad que necesita salir del confinamiento de las propuestas educativas que atienden las necesidades de las comunidades y de las escuelas a nivel local y regional.
- La formación de "líderes" con valores éticos y estéticos desde una perspectiva multidisciplinaria que fomente la construcción de una sociedad democrática y "placentera" referenciada a la cultura del "B" (Banco) más o menos al día.

Propósitos propuestos

- Fortalecer la presencia formativa de profesionales de la educación en la Universidad Pedagógica Nacional desde el reconocimiento de su rol y su vinculación en la Formación de Maestros, a través de los análisis de su propia práctica y compromiso con el país en su profesionalidad docente, científica y política.
- Comprender la trayectoria de la UEN, el CN y la Escuela Maternal, con la construcción de propuestas pedagógicas, estrategias didácticas y prácticas de enseñanza orientadas para las comunidades rurales y vulnerables, de cara a las particularidades de las regiones y las demandas sociales y políticas del país.
- Apoyar en los temas propios de la pedagogía y la formación de docentes, docentes y líderes, líderes docentes y profesionales de la educación, en vista de que la Universidad recibe un gran número de estudiantes pertenecientes al Estado y la Sociedad.
- Construir una propuesta y recomendaciones a las autoridades y unidades para favorecer la educación docente como condición de la calidad de la educación y, por lo tanto, se promueva a las prácticas basadas en el docente docente, en tanto y en cuanto se determine como el modelo docente de Formación de Educadores.

- Presentación Profesora Juan Camilo Vásquez. Punto tercero orden del día.

Formulario Académico profesora Juan Camilo Vásquez

Archivos Editar Ver Documento Comentarios Formatos Herramientas Avanzadas Ventanas Ayuda

Crear PDF Combinar archivos Buscar Proteger Firmar Formularios Revisar comentarios

5 14 23%

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PEDAGÓGICO

PROPUESTA DE TRABAJO

Definición

E.E. Fortalecimiento académico

De acuerdo con el proyecto Educativo Institucional, este eje se relaciona directamente con el desarrollo de las líneas institucionales de investigación, docencia, proyección social y desarrollo humano que le son propias a la Universidad como lugar privilegiado para el pensamiento en su potencialidad de ser un centro de producción de conocimiento educativo, pedagógico y científico comprometido con la formación de maestros, con personas vinculadas con la construcción y desarrollo de la educación y del ser humano en general.

En relación con lo docente es fundamental tener en cuenta su contribución del docente integral de las disciplinas, la construcción de valores y el diálogo de saberes, diálogo que se espera lleve a un espacio de reflexión y de construcción con el contexto, espacio que debe llevar a una sólida formación disciplinaria, pedagógica y cultural.

Con respecto a la investigación, se considera como un componente fundamental de la academia por su valor en la formación y la producción de conocimiento, lo cual se corresponde con la afirmación contenida en el plan institucional del ser el aula, así como los diferentes espacios de extensión educativa, uno de los ejes más fundamentales para la reconstrucción del tejido social y la formación de la memoria colectiva frente a la combinación del conflicto armado. La Universidad que queremos fortalecer los temas de investigación que aborden el papel de la educación en una sociedad que necesita salir del aislamiento, propiciada por el diseño de propuestas creativas que atiendan las necesidades de las comunidades y de las víctimas a nivel local y regional, y establecer un diálogo permanente con las instituciones provinciales y regionales que han unido el eje más de postgrado a fin de apoyar la extensión de reflexión y producción del conocimiento.

En cuanto a la Extensión y Proyección social como se afirma en el Proyecto Educativo Institucional, se espera que a través de ella se lleve la Universidad a la Sociedad y se vincule la sociedad con la Universidad. La proyección social ha de favorecer el diálogo con el sector educativo y con los otros sectores de referencia en el territorio.

La aplicación de los temas más urgentes debe tener incidencia en las áreas de educación que atiende la Universidad, los cuales se ofrecen en la escuela.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 54

Formato de Acta de Sesión del Consejo Académico y Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional

Antecedentes

A partir de la investigación se producen procesos de innovación educativa continua y tecnológica en la Universidad, cuya aplicación permite la gestión óptima del conocimiento con miras a abrir espacios alternativos de generación de riqueza igualmente, los programas de asesorías y extensión se presentan como alternativas de generación de riqueza.

La formación de profesores es un tema central en la política educativa. La Universidad Pedagógica Nacional concentra el acervo humano más importante en este campo y por lo tanto realiza su papel como institución orientadora de políticas educativas con el Ministerio de Educación Nacional tal como lo establece la Ley 30 de 1992. No menos relevante a la altura de dicho compromiso, es su política vigente y coherente (Plan nacional 2014 - 2018).

Valdría la pena mencionar algunos aspectos que se constituyen en fortalezas de la Universidad como son: la Renovación por medio de vinculación entre docencia, investigación y proyección social en los procesos de renovación curricular, participación de los docentes en procesos de renovación curricular y soporte de los programas de formación brindada en los proyectos de investigación. La investigación con la participación de docentes del IPN en los grados de maestría y en entornos de comunidades académicas de la UPN, el desarrollo de proyectos de investigación a través de convocatorias internas y conjuntas, alianzas interinstitucionales con universidades y/o instituciones del sector público y privado, que fortalezcan la investigación y la proyección y articulación de los esfuerzos en el desarrollo de investigación de los egresados de la UPN en los proyectos de investigación y la participación en el programa Redes de Docentes. Se avanza en los procesos de actualización de los programas y renovación de actividades de proyectos curriculares. Ejecución del producto de los proyectos de investigación gestionados por el CUIP, presencia en redes de extensión universitaria de orden nacional e internacional y implementación de programas de atención de Proyección Social considerando al IPN en el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante el estudio, revisión y definición de la regulación interna y el plan de estudios, junto con la existencia de convenios con entidades estatales y/o nacionales que apoyen la promoción de la vinculación del IPN, la participación en política científica y en el aula y actualización del manual de convivencia del IPN.

Adicionalmente, es pertinente mencionar algunos aspectos que se concluyen en aspectos a fortalecer como son: investigación se encuentra la consolidación, documentación y formalización de la política de investigación, diseño de aplicativos adecuados para el registro, control y gestión de la investigación, apoyo institucional para la categorización de grupos de investigación en Colecciones en cada institución. En proyección social realizar reconocimiento de la especialidad de la Universidad Pedagógica Nacional, renovación de registros estadísticos y actualización de los programas de pregrado y posgrado, puesta en funcionamiento del Sistema de Formación Avanzada, de acuerdo con la normatividad, participación de egresados en los eventos de carácter nacional e internacional que la Universidad realice, tener de información de egresados para los egresados de la Universidad y actualización de representación de egresados. Docencia. Actualización continua y coherente por créditos entre los programas de diplomados, escuadras técnicas, maestrías y doctorados, aumento de profesores de planta del Instituto Pedagógico Nacional, articulación de la educación media y educación superior, demanda de trabajos que den respuesta a la regeneración del Instituto Pedagógico Nacional como centro de innovación, actualización de la base de datos de los egresados de pregrado y posgrado, actualización de registros a la estructura actual de los egresados de los últimos cinco años, en cada una de las facultades y sus programas, participación de los egresados en los programas de extensión de la UPN, incorporación de los TIC a los programas de formación de pregrado y posgrado y promoción de programas de posgrado en la necesidad de vincular.

Propósitos

Investigación

Revisar y actualizar la normatividad en relación con los procesos de docencia, investigación y de proyección social que promuevan la innovación educativa, así como un espacio de investigación que permita el trabajo de los grupos con compromiso social y con impacto social, nacional e internacional y fortalecer las líneas de investigación que aborden el papel de la educación en la sociedad.

Docencia

Indicar la perspectiva de nuevas modalidades como tutorías, tutorías y vinculo en los procesos de docencia, investigación y proyección social, articulo vinculo de proyección social y pedagógica con entornos, posgrado del orden regional y nacional. Vincular al IPN como escenario de innovación y procesos educativos, establecer alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de actividades académicas, científicas y tecnológicas, utilizar los recursos de innovación con estrategias pedagógicas de sostenimiento al emprendimiento en el sector educativo, profundizar el Sistema de Formación Avanzada de la Universidad, analizar las nuevas modalidades que existen en el IPN y en la Red de Institutos en contextos de



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 54

Fortalecimiento Académico profesor Camilo Vásquez - Asiste Asesor Profesional

Archivos Edición Ver Documento Comentarios Comentarios Historial de Acciones Avanzadas Vista Vista Ayuda

Crear PDF Combinar archivos Escapar Postear Firmar Formularios Revisar y comentar

73%

Adoptar prácticas pedagógicas, avanzar hacia la excelencia docente como medida para el mejoramiento de la calidad en la educación, contribuir a la formación de ciudadanos respetuosos de los derechos, deberes y la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

Introducción

Fundamentar la estrategia de innovación pedagógica para exponer estudiantes de aprendizaje que generen innovación educativa y reestructurar las prácticas de enseñanza con base en las estrategias e innovaciones tecnológicas.

Recomendaciones

Para efectos de la contratación del Plan de Desarrollo Institucional, en relación con el Plan de Mejoramiento Institucional, se plantean algunas recomendaciones en relación a los docentes que se deben atender, los cuales se organizan en aspectos más generales que podrán corresponder a los encargados correspondientes:

Investigación Docente y Avanzada

El fin de la investigación docente, está orientado a una praxis profesional de calidad que garantice la construcción de sus ejes nacionales de proyectos curriculares en el ámbito de formación del docente y su vinculación en los aspectos académicos de los proyectos curriculares, respetando la calidad de los programas, innovación y actualización de los programas de formación y proyectos, planteando los proyectos de formación de docentes en forma directa en las actividades curriculares e implementación de las TIC en los proyectos curriculares.

Formación Avanzada

Fortalecimiento del Sistema de Formación Avanzada de la Universidad, cumplimiento de la regularización establecida para el Sistema de Formación Avanzada de la Universidad, actualización continua y permanente por dentro de los programas de formación, especialización, maestrías y doctorado, soporte de las líneas de investigación a los proyectos de progreso y regularización de manuales en los programas de formación avanzada.

Investigación

Apoyar en el desarrollo de proyectos de investigación presentados en convocatorias internas e internas, durante en el marco de proyectos de investigación curriculares, reconocimiento de la calidad de la Universidad Pedagógica Nacional en CCOLENIAS, mejoramiento de la construcción de los grupos de investigación en los procesos de creación de CCOLENIAS, incentivo de los investigadores vinculados en la Universidad, reconocimiento de los líneas

Fortalecimiento Académico profesor Camilo Vásquez - Asiste Asesor Profesional

Archivos Edición Ver Documento Comentarios Comentarios Historial de Acciones Avanzadas Vista Vista Ayuda

Crear PDF Combinar archivos Escapar Postear Firmar Formularios Revisar y comentar

73%

de investigación, construcción de la investigación como un eje fundamental en la gestión académica y crear incentivos para apoyar los grupos de investigación organizados en CCOLENIAS (Investigación, Biología, Filosofía, Física), apoyo económico y de infraestructura a las revistas académicas de la Universidad (Fólos, TEA) durante el año de los resultados académicos de la Universidad y fomentar los recursos para la publicación de libros por los docentes.

Proyección Social

Asesorar en la creación de Asociaciones y Extensiones a proyectos y programas de extensión congresales con los proyectos e intereses institucionales, diseño de proyectos de extensión que permitan un mejor trabajo de los responsables y de los docentes a nivel social y regional, canalización de propuestas de extensión que surjan del desarrollo de proyectos de investigación, vinculación con otras instituciones, nacionales e internacionales, programación, organización y administración de proyectos de extensión a cargo de los docentes, brindando un soporte para las mismas, atención de los docentes en cuanto a las necesidades del mercado laboral, articulación entre la educación superior y la sociedad, articulación con la comunidad a través de programas UPEL - IPEL, estímulo del Instituto Pedagógico Nacional que cubra espacios académicos en la Universidad Pedagógica Nacional, profesores del Instituto Pedagógico Nacional que asesoren trabajos de grado de profesores en Formación, programas de extensión creados por el Instituto y por las facultades de la Universidad y participación en políticas públicas que el gobierno esboce con respecto a la educación y el magisterio, apoyar la DAE en la zona de PFPD, diplomados y soporte presencial de la universidad en la región y a nivel nacional, buscar la vinculación tecnológica para ofrecer programas educativos y atender necesidades sociales, académicas e instrumentales, apoyar desarrollo e infraestructura del IPEL de tal forma que permita las actividades en apoyo del uso de las tecnologías digitales en la universidad a través de jornadas, cursos y otros talleres por docentes y servicios asociados a la vinculación con nuevas tecnologías de uso pedagógico dirigidas a la construcción de escenarios de aprendizaje y producción de contenidos virtuales.

Académico - Docente

Realizar convocatorias de concursos públicos por méritos para docentes y cubrir vacantes, apoyar las solicitudes de profesores para maestrías e especialidades (comando de estudios) superiores y apoyar el proceso de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y postgrado, presionar por ciertos estándares de estándares y profesores, apoyar pasantías nacionales e internacionales para estudiantes y docentes, impulsar el desarrollo de inglés de los estudiantes y docentes y aumentar las horas de clase.

- Presentación Profesora Juan Camilo Vásquez. Punto tercero orden del día.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 54

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ED-2014-2019
PROPUESTA DE TRABAJO

Definición
E.E. Fortalecimiento académico

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, éste se relaciona directamente con el desarrollo de las líneas más importantes de investigación, docencia, proyección social y desarrollo humano que son propias a la Universidad como lugar privilegiado para el fortalecimiento de sus facultades de ser un centro de excelencia en el desarrollo académico, pedagógico y científico comprometido con la formación de maestros, no personas vinculadas con la orientación y desarrollo de la educación de un determinado nivel.

En relación con la docencia es fundamental tener en cuenta su contribución del desarrollo integral de las personas, la orientación de valores y el trabajo de docentes. Debido que se espera que a los docentes de niños en un aula de aula con el docente, se espera que se lleve a una sólida formación disciplinar, pedagógica y cultural.

Con respecto a la investigación, se considera como un componente fundamental de la academia por su valor en la formación y la producción de conocimiento, lo cual es correspondiente con la afirmación contenida en el plan rectoral "Al ser el IUPN, así como los diferentes espacios de educación superior, uno de los escenarios más importantes para el fortalecimiento del país a través de la formación de la Nueva Generación frente a la dimensión del cambio urbano, la Universidad que queremos fortalecer las áreas de investigación que aborden el papel de la educación en una sociedad que necesita ser del docente, proyectará por el diseño de proyectos educativos que atiendan las necesidades de las comunidades y de las víctimas a nivel local y regional, y establecerá un diálogo permanente con otras instituciones nacionales e internacionales que hayan abordado experiencias de innovación a fin de ampliar el espacio de reflexión y producción del conocimiento.

En cuanto a la Extensión y Proyección social como se afirma en el Proyecto Educativo Institucional, se espera que a través de ésta se vincule la Universidad a la sociedad y se vincule a través de ésta con la Universidad. La proyección social no se limitará al diálogo con el sector educativo y con los ámbitos de influencia en la comunidad.

La articulación de las tareas misionales debe estar presente en los niveles de educación que ofrece la Universidad, los cuales se ofrecen en el estudio

manejado en los niveles de educación básica y media en el Instituto Pedagógico Nacional y en la formación y administración de la Universidad Pedagógica Nacional, centro de innovación, en la formación de profesores y en la formación profesional. También se espera tener presencia en programas de formación de profesores en ejercicio y en programas de especialización y de proyección social.

Antecedentes

A partir de la investigación se producen procesos de innovación educativa, científica y tecnológica en la universidad cuya aplicación permite la gestión social del conocimiento con miras a las acciones orientadas a la generación de nuevos equipos, los programas de desarrollo y extensión se priorizan como alternativas de generación de recursos.

La formación de profesores es un tema central de la política educativa. La Universidad Pedagógica Nacional concibe el desarrollo humano más importante en este campo y busca redefinir su papel como institución orientadora de políticas educativas con el Ministerio de Educación Nacional, tal como lo establece la Ley 30 de 1992. Ha tenido presencia en el área de dicho compromiso, es una línea urgente y prioritaria (Plan rectoral 2014 - 2018).

Vale la pena mencionar algunos aspectos que se constituyen en fortalezas de la Universidad, entre ellas: la renovación por medio de resultados, entre ellos: la investigación y proyección social en los procesos de renovación curricular, participación de los docentes en procesos de renovación curricular y soporte de los programas de formación vinculada en las estrategias de investigación. La investigación con la participación de docentes del IUPN en los grupos de investigación y en reuniones de comunidades académicas de la UPN, el desarrollo de proyectos de investigación a través de convocatorias internas y externas, canales informacionales de comunicación y producción del sector, trabajo ya iniciado, que fortalecen la investigación y la participación y articulación de los estudiantes en el terreno de investigación de los egresados de la UPN en los proyectos de investigación y la participación en el programa Fondo de Construcción de Justicia en los procesos de construcción de los programas y renovación de prestación de proyectos curriculares. Ejecución con producto de los proyectos de investigación gestionados por el CUIP, presencia en redes de alta tecnología de orden nacional e internacional y implementación de programas de intervención de Proyección Social, con el apoyo al IUPN en su fortalecimiento de la identidad institucional mediante el estudio, revisión y definición de la representación gráfica y el plan de estudios, junto con la asistencia de docentes con especialidades en diseño gráfico, que apoyen la promoción de la construcción del IUPN, la innovación en la política educativa y en el aula y actualización del manual de convivencia del IUPN.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 54

Foro de Trabajo Académico Consejo Académico y Consejo Superior

Archivo Eficacia del Documento Generadores Formadores Herramientas Avanzadas Vista Vista Ayuda

Crear PDF Combinar archivos Imprimir Proteger Enviar Formulario Formularios Zonas y comentarios

35

Adicionalmente, es pertinente mencionar algunos aspectos que se consideraron en aspectos a fortalecer como son: investigación se encuentra la consolidación, documentación y formalización de la política de investigación, diseño de aplicaciones académicas para el registro, control y gestión de la investigación, apoyo institucional para la organización de grupos de investigación en Colombia en cada institución. En Proyección social realizar reconocimiento de la oferta de la Universidad Pedagógica Nacional, renovación de registro académico y actualización de los programas de pregrado y posgrado, puesta en funcionamiento de Sistema de Formación Avanzada de acuerdo con la normatividad, participación de egresados en los eventos de carácter nacional e internacional que la Universidad ofrece, servicios de información de empleo para los egresados de la Universidad y actualización de legislación de egresados, Docencia: Actualización continua y concreta por créditos entre los programas de pregrados, especializaciones, maestrías y doctorados, asistencia de profesores de planta del Instituto Pedagógico Nacional, actualización de la evaluación media y educación superior, admisión de psicología que don respalda a la legislación del Instituto Pedagógico nacional como centro de innovación, consideración de la base de datos de los egresados de pregrado y posgrado, estudio de seguimiento a la trayectoria laboral de los egresados de los últimos cinco años, en cada una de las facultades y sus programas, participación de los egresados en los programas de extensión de la UPN, incorporación de las TIC a los programas de formación de pregrado y posgrado y propuestas de programas de posgrado en la modalidad a distancia.

Propósitos

Investigación

Revisar y actualizar la normatividad en relación con los procesos de creación, desarrollo y ejecución, nacional e internacional, de proyectos de formación de investigadores y de proyección social que promuevan la innovación educativa, construir un sistema de investigación que fomente el trabajo de los grupos con compromiso social y con impacto local, nacional e internacional y fortalecer las áreas de investigación que promuevan el papel de la educación en la sociedad.

Conclusiones

Incluir la perspectiva de nuevos egresados como factor fundamental y vital en los procesos de docencia, investigación y proyección social, articular iniciativas de innovación social y pedagógica con organismos públicos del orden regional y nacional, fortalecer el IPN como ente rector de educación superior educativa, establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de iniciativas de innovación educativa, científica y tecnológica, articular las iniciativas de innovación con organismos públicos de desarrollo e implementado en el sector educativo, promover el trabajo de formación Avanzada de la Universidad, fortalecer las iniciativas de innovación, el compromiso con el IPN en la Estrategia Nacional de Innovación.

Propósitos

Investigación

Revisar y actualizar la normatividad en relación con los procesos de creación, desarrollo y ejecución, nacional e internacional, de proyectos de formación de investigadores y de proyección social que promuevan la innovación educativa, construir un sistema de investigación que fomente el trabajo de los grupos con compromiso social y con impacto local, nacional e internacional y fortalecer las áreas de investigación que promuevan el papel de la educación en la sociedad.

Conclusiones

Incluir la perspectiva de nuevos egresados como factor fundamental y vital en los procesos de docencia, investigación y proyección social, articular iniciativas de innovación social y pedagógica con organismos públicos del orden regional y nacional, fortalecer el IPN como ente rector de educación superior educativa, establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de iniciativas de innovación educativa, científica y tecnológica, articular las iniciativas de innovación con organismos públicos de desarrollo e implementado en el sector educativo, promover el trabajo de formación Avanzada de la Universidad, fortalecer las iniciativas de innovación, el compromiso con el IPN en la Estrategia Nacional de Innovación.

Propósitos

Investigación

Revisar y actualizar la normatividad en relación con los procesos de creación, desarrollo y ejecución, nacional e internacional, de proyectos de formación de investigadores y de proyección social que promuevan la innovación educativa, construir un sistema de investigación que fomente el trabajo de los grupos con compromiso social y con impacto local, nacional e internacional y fortalecer las áreas de investigación que promuevan el papel de la educación en la sociedad.

Conclusiones

Incluir la perspectiva de nuevos egresados como factor fundamental y vital en los procesos de docencia, investigación y proyección social, articular iniciativas de innovación social y pedagógica con organismos públicos del orden regional y nacional, fortalecer el IPN como ente rector de educación superior educativa, establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de iniciativas de innovación educativa, científica y tecnológica, articular las iniciativas de innovación con organismos públicos de desarrollo e implementado en el sector educativo, promover el trabajo de formación Avanzada de la Universidad, fortalecer las iniciativas de innovación, el compromiso con el IPN en la Estrategia Nacional de Innovación.

Propósitos

Investigación

Revisar y actualizar la normatividad en relación con los procesos de creación, desarrollo y ejecución, nacional e internacional, de proyectos de formación de investigadores y de proyección social que promuevan la innovación educativa, construir un sistema de investigación que fomente el trabajo de los grupos con compromiso social y con impacto local, nacional e internacional y fortalecer las áreas de investigación que promuevan el papel de la educación en la sociedad.

Conclusiones

Incluir la perspectiva de nuevos egresados como factor fundamental y vital en los procesos de docencia, investigación y proyección social, articular iniciativas de innovación social y pedagógica con organismos públicos del orden regional y nacional, fortalecer el IPN como ente rector de educación superior educativa, establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de iniciativas de innovación educativa, científica y tecnológica, articular las iniciativas de innovación con organismos públicos de desarrollo e implementado en el sector educativo, promover el trabajo de formación Avanzada de la Universidad, fortalecer las iniciativas de innovación, el compromiso con el IPN en la Estrategia Nacional de Innovación.

Propósitos

Investigación

Revisar y actualizar la normatividad en relación con los procesos de creación, desarrollo y ejecución, nacional e internacional, de proyectos de formación de investigadores y de proyección social que promuevan la innovación educativa, construir un sistema de investigación que fomente el trabajo de los grupos con compromiso social y con impacto local, nacional e internacional y fortalecer las áreas de investigación que promuevan el papel de la educación en la sociedad.

Conclusiones

Incluir la perspectiva de nuevos egresados como factor fundamental y vital en los procesos de docencia, investigación y proyección social, articular iniciativas de innovación social y pedagógica con organismos públicos del orden regional y nacional, fortalecer el IPN como ente rector de educación superior educativa, establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de iniciativas de innovación educativa, científica y tecnológica, articular las iniciativas de innovación con organismos públicos de desarrollo e implementado en el sector educativo, promover el trabajo de formación Avanzada de la Universidad, fortalecer las iniciativas de innovación, el compromiso con el IPN en la Estrategia Nacional de Innovación.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 54

de investigación, construcción de la investigación como un eje fundamental en la gestión académica y crear incentivos para apoyar los grupos de investigación (categorías en COCUBIENCIAS (Infraestructura, Tecnología, pasantías, otros), apoyo económico y de infraestructura a las revistas científicas de la universidad (Fondo TERC) durante el tiempo de las revistas científicas de la universidad y aumentar los recursos para la publicación de toda por las docentes.

Formación social:

Atención de la Gestión de Asesorías y Extensión a políticas y programas de extensión académica con las proyecciones e intereses institucionales, diseño de propuestas académicas que atiendan las necesidades de los empleadores y de las víctimas, a nivel local y regional, articulación de agendas de formación que surjan del desarrollo de proyectos de investigación, educación con otras instituciones nacionales e internacionales, programación, orientación y acompañamiento de procesos de extensión a cargo de las unidades académicas con énfasis para las mujeres, atención de los egresados en cuanto a las necesidades del mercado laboral, articulación entre la educación superior y la superior, análisis crítico y la contextualización de másters, maestrías UPN – ICFE, maestrías del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente en la Universidad Pedagógica Nacional, profesores del Instituto Pedagógico Nacional que asesoran a través de grupos de profesores en Formación, programas de investigación ofrecidos por el Instituto a por las facultades de la Universidad y participación en eventos académicos que el gobierno ofrece con respecto a la educación y el magisterio, apoyar la ICFE en la oferta de FFD, diplomados y fortalecer presencia de la universidad en la región y a nivel nacional, actualizar la información tecnológica para ofrecer programas virtuales y ofrecer asesorías técnicas, académicas e instrumentales, apoyar desarrollo e infraestructura del ICFE de tal forma que fomente los derechos en apoyo del uso de las tecnologías digitales en la universidad a través de recursos propios y otros otorgados por proyectos y servicios ofrecidos a la sociedad con énfasis en el uso de prácticas pedagógicas dirigidas a la construcción de estrategias de enseñanza y producción de conocimiento virtual.

Actualización - Eventos:

Realizar convocatorias de concursos públicos por méritos para docentes y otros docentes, apoyar las solicitudes de profesores para maestrías y doctorados (cursos de estudios), organizar y apoyar el proceso de actualización de los docentes de los programas de pregrado y posgrado, presenciar para eventos académicos de estudiantes y profesores, apoyar actividades académicas e instrumentales para estudiantes y docentes, realizar actividades en inglés de los estudiantes y docentes y mantener los saldos de cuentas.

- Presentación Profesora Magda Patricia Bogotá. Punto tercero orden del día.

 **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EJE: Vida Universitaria y desarrollo integral humano

En el Proyecto Educativo de la UPN, el Bienestar considera que "La vida universitaria se interpreta como el espacio construido socialmente en torno a la interacción humana y ambiental, que sirve de escenario vital al quehacer institucional. En ella tienen lugar la cultura y el clima institucional, la comunidad pedagógica con sus interacciones entre integrantes y de ella con la sociedad, la comunicación y el reconocimiento, el tejido social y la convivencia, el conflicto y la diferencia, los estados de bienestar y de malestar, la participación y organización, el sentido de pertenencia, la calidad de vida y el desarrollo humano, entre otros". PEI Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 54	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> En una concepción más amplia, "el bienestar va más allá de los programas de bienestar tradicionales, que son asignados organizativamente a una unidad de la Universidad. Las políticas de bienestar están orientadas por principios y creencias que fundamentan los procesos de socialización, generación de valores cívico-sociales y de desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, para lograr mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, del grupo institucional considerado como un todo. La principal fuente de bienestar institucional estriba en la coherencia entre el discurso, la filosofía institucional y la realidad cotidiana de su quehacer". Informe de Seguimiento y Evaluación 2014.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Desde esta perspectiva el Plan Rectoral ha propuesto "Para "La Universidad que queremos" el interés general será la universidad misma, sin distinciones políticas, de grupo, de orientación sexual, de credos. Nos proponemos instaurar la alegría, la ecuanimidad, la disposición y el ánimo en nuestras tareas, el compartir fraterno y en conjunto. Nos proponemos reivindicar la escucha, la atención a los problemas y la transformación dialogada de los conflictos. Trabajaremos para hacer placentero nuestro quehacer, nuestro nosotros"

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 54	

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Decenal de Educación 2006-2016, contempla en cuanto a la vida universitaria y desarrollo integral humano proyectos educativos institucionales que consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. • Orienta hacia la aplicación de pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y de la diversidad en general, aspecto que se articula a la normativa institución de inclusión y diversidad como principios de la identidad educativa. • De igual manera, propende por la implementación de estrategias que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, aspecto relevante en la evaluación y seguimiento presentado en el informe de 2014. 	
<ul style="list-style-type: none"> • En el proceso evaluativo de los diferentes Planes de Desarrollo se han hallado programas de bienestar, que vivencian el compromiso con una participación más activa en los asuntos institucionales de todos los miembros de la comunidad universitaria y tienden a favorecer en cada persona, la conformación de una consciencia crítica que la conduzca al ejercicio responsable de su libertad y redunde en una convivencia pacífica y creativa para el individuo y la sociedad. 	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 54	

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • FORTALEZAS • A través de este programa, la Universidad buscó promover e implementar, desde y con la comunidad universitaria, la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la construcción social de una cultura de bienestar y desarrollo humano para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad pedagógica UPN. • La gestión adelantada impactó mayoritariamente a los estudiantes de pregrado, a quienes se les brindó distintos servicios de promoción, prevención y asistencia en distintos ámbitos. Se trabajaron variadas estrategias como la de formación integral y calidad de vida a través de la cual se brindó asesoría psicológica, asesoría jurídica, trabajo social y proyección social, proyección y extensión cultural, entre otras. 	
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Se avanzó en la consolidación de la propuesta de formación y desarrollo humano como proceso pedagógico, mediante el cual la comunidad universitaria fortalece y re-crea visiones, conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para el desarrollo personal, profesional, social y ambiental. • Se consolidó un documento con la fundamentación pedagógica de la construcción social de una cultura de bienestar y desarrollo humano. • Por otra parte, como programa vinculado a las políticas de comunicación, información y de imagen de la Universidad Pedagógica Nacional se generaron planes de acción que permitieron realizar una evaluación permanente de las metas a implementar. 	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 54	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Fortalecer

<p>1. Bienestar Universitario ha formalizado varios programas y proyectos orientados por temáticas/problemas que no expresan ni recogen la diversidad de perspectivas y prioridades de la comunidad universitaria. Se requiere concretar programas como: planes de evaluación y otras acciones no consideradas hasta el momento. <i>Diagnóstico presentado en el Plan Rectoral 2014-2018.</i></p> <p>2. Se diseñó la propuesta 'agenda de convenios' como una estrategia para repensar y orientar el tratamiento de los múltiples conflictos que se presentan en el contexto universitario. En su proceso de elaboración y difusión se incorporó una serie de iniciativas de todo orden que no pudo abordar. Esta situación le restó posibilidades de aprobación, resignificación y logros concretos con el concurso de la comunidad universitaria. Asuntos de república, documentos, como los disturbios y el consumo de estupefacientes, amenazan desbordarnos'. <i>Diagnóstico presentado en el Plan Rectoral 2014-2018.</i></p>	<p>3. Mayor y más clara comunicación de los programas de Bienestar para los diferentes niveles de formación, instancias académicas y administrativas.</p> <p>4. Garantizar una evaluación constante de los programas ofrecidos y establecer un plan de mejoramiento anual, con un plan de acción real y de fácil seguimiento y evaluación.</p> <p>5. Equidad en la asignación de recursos respecto a las demás tareas misionales de la Universidad.</p>
---	---


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Propósitos

- 1. Atender de manera permanente las necesidades de cada una de las comunidades que conforma la Universidad mediante una observación continua y sistemática sobre nuestros estados de bienestar, calidad de vida y desarrollo humano.
- 2. Propiciar una cultura del bienestar y de desarrollo humano, a partir de las personas y grupos, que favorezca la formación en valores, el vínculo de sus actores entre sí, la convivencia, la interculturalidad, el reconocimiento de género, la igualdad y la interacción con las diferentes manifestaciones de la ciencia, el arte y la cultura.
- 3. Reconocer y valorar a cada miembro de la comunidad universitaria, sus talentos, además de fortalecer sus dimensiones afectiva, lúdica, comunicativa, ética, estética y espiritual.
- 4. Prestar servicios y desarrollar actividades por áreas para la satisfacción de necesidades, la promoción y prevención integral; el desarrollo cultural, recreativo, deportivo y humano en general. A la comunicación interpersonal y la socialización de la información que conduzcan a estados superiores de bienestar y calidad de vida.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 54	

			
<p>Propósitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5. Además de referirnos al "estar-bien" de la persona, lo concebimos como un aporte al proceso educativo, mediante acciones intencionalmente formativas que permiten el desarrollo de las dimensiones física, psicoafectiva, intelectual, cultural, social, política, ética, estética, prospectiva y espiritual del ser humano y constituyen, en la formación de los educadores, un vasto campo de experiencias y conocimientos esenciales para su ejercicio profesional y un componente fundamental de su formación pedagógica. • 6. Como práctica que construye cultura y hace realidad una filosofía y una postura de vida, convocar la participación activa de todos los miembros de la comunidad pedagógica, su conciencia crítica y el ejercicio responsable de su libertad como condiciones de posibilidad para fortalecer la actitud y voluntad firme para lograr y mantener su propio bien-estar, lo cual va más allá de los programas de bienestar tradicionales que son asignados de manera organizativa a una unidad en la Universidad. • 7. Aplicar políticas intra e intersectoriales para el respeto y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos. • 8. Sustentabilidad. 			
			
<p>Recomendaciones</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>En el ejercicio de construcción de los programas, metas y objetivos se debe garantizar una pedagogía pertinente para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que impliquen la interculturalidad y que hagan parte de la identidad nacional e institucional.</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>De igual manera, señalar la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la relación existente entre la educación y la equidad e inclusión social. Con el fin de propiciar una cultura de paz, al interior de la Universidad, a partir de la resolución de conflictos en ambientes de respeto, deliberación, argumentación y cuidado de lo público.</p> </td> </tr> </table>		<p>En el ejercicio de construcción de los programas, metas y objetivos se debe garantizar una pedagogía pertinente para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que impliquen la interculturalidad y que hagan parte de la identidad nacional e institucional.</p>	<p>De igual manera, señalar la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la relación existente entre la educación y la equidad e inclusión social. Con el fin de propiciar una cultura de paz, al interior de la Universidad, a partir de la resolución de conflictos en ambientes de respeto, deliberación, argumentación y cuidado de lo público.</p>
<p>En el ejercicio de construcción de los programas, metas y objetivos se debe garantizar una pedagogía pertinente para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que impliquen la interculturalidad y que hagan parte de la identidad nacional e institucional.</p>	<p>De igual manera, señalar la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la relación existente entre la educación y la equidad e inclusión social. Con el fin de propiciar una cultura de paz, al interior de la Universidad, a partir de la resolución de conflictos en ambientes de respeto, deliberación, argumentación y cuidado de lo público.</p>		
<p>- Presentación Profesora Lola Constanza Melo. Punto tercero orden del día.</p>			



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 54

4. EJE CONSOLIDACIÓN DEL CARÁCTER NACIONAL, INTERNACIONAL E INTERCULTURAL DE LA UPN

4.1. DEFINICIÓN SEGÚN EL PEI 2010

La UPN se define como una institución educativa que hace parte de un mundo diverso y globalizado y que una sociedad intercultural, por ello es de vital importancia que su currículo sea la plataforma en sus currículos y proyectos curriculares, incorporando y haciendo visibles los saberes, conocimientos, comprensiones, conocimientos y herramientas para ser ciudadanos plenos, comprometidos con la existencia, supervivencia y transformación de la vida y cada una de las manifestaciones, elementos y espacios que conforman nuestro mundo.

La universidad ha de favorecer y reconocer su carácter nacional, promoviendo los hábitos y apreciando el patrimonio cultural que se deriva de estos aspectos históricos, que significan otras formas de pensar, sentir, hacer, relacionarse y vivir en el mundo. En consecuencia, la universidad debe promover la evolución y el desarrollo de la institución en interacción con los diferentes contextos, organizaciones y comunidades, con el fin de promover los procesos educativos con el desarrollo social, como manera de propiciar el derecho a la educación y, por ende, la inclusión y la equidad.

En este sentido, la UPN debe construir su identidad con competencias, hábitos, estos valores culturales, intereses y demandas que favorecen su desarrollo, teniendo en cuenta la integración sistemática del conocimiento y el saber como fuerza empoderadora y necesaria en el futuro de este continente.

Tener claridad sobre su condición de institución educativa responde a su compromiso social y político, desde su carácter público, con los procesos educativos de las diversas realidades del país, crear, ampliar y consolidar redes académicas, pedagógicas y culturales como escenarios de reconocimiento de la interculturalidad, promoviendo a la vez como dimensión internacional, intercultural y global, como una lista que expresa la diversidad de la intercomunicación.

Así, con la interacción se hace del sentido de las relaciones entre las naciones y los países, que la interacción se hace relación a las alianzas que se dan entre comunidades de culturas, etnias y pueblos que están dentro de los países, las comunidades y las instituciones; y lo global, a menudo un término controvertido, está incluido aquí para dar sentido de gran alcance.

Estos tres términos se complementan los unos a los otros y juegan un papel en el proceso de intercomunicación.

4.2. DESCRIPCIÓN

El PEI 2010, señala que la UPN tiene como misión promover la formación de ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo de la UPN y de la sociedad, como una institución de carácter nacional, que promueva en y para las regiones, que promueva el desarrollo social y económico, también su responsabilidad en el fortalecimiento de la comunidad y el espíritu de la ciudadanía a través de la formación de la UPN y de la sociedad.

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de su misión, en la formación de ciudadanos capaces de responder a las necesidades de la comunidad en su entorno, promoviendo el desarrollo de los conocimientos y la interacción en la formación de personas, programas, proyectos y procesos educativos que respondan al desarrollo social, con el fin de ampliar los procesos educativos con el desarrollo social, promoviendo el desarrollo de la UPN y de la sociedad, que promueva el desarrollo de la UPN y de la sociedad.

El segundo sentido es el de la intercomunicación. La intercomunicación es un proceso educativo de tipo dialéctico, que implica la interacción de los saberes, conocimientos y habilidades, que promueven el desarrollo de la UPN y de la sociedad, como una institución de carácter nacional, que promueva en y para las regiones, que promueva el desarrollo social y económico, también su responsabilidad en el fortalecimiento de la comunidad y el espíritu de la ciudadanía a través de la formación de la UPN y de la sociedad.

El tercer sentido es el de la intercomunicación. La intercomunicación es un proceso educativo de tipo dialéctico, que implica la interacción de los saberes, conocimientos y habilidades, que promueven el desarrollo de la UPN y de la sociedad, como una institución de carácter nacional, que promueva en y para las regiones, que promueva el desarrollo social y económico, también su responsabilidad en el fortalecimiento de la comunidad y el espíritu de la ciudadanía a través de la formación de la UPN y de la sociedad.



CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL E INTERCULTURAL profesora Lidia P. Acosta Acosta Profesora

Archivo Editor Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Vista Ayuda

4.3 ANTECEDENTES:

La Universidad Pedagógica Nacional a través del diálogo con las diversas comunidades de saberes, nuevas organizaciones educativas y estrategias pedagógicas, ha desarrollado desde su fundación una política de desarrollo en el territorio de modo y región. La participación de la comunidad en el desarrollo de la institución ha sido un eje central de su política de gestión. Desde la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL E INTERCULTURAL profesora Lidia P. Acosta Acosta Profesora

Archivo Editor Ver Documento Comentarios Herramientas Avanzadas Vista Ayuda

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional, se convocó a la comunidad de docentes y personal administrativo de la institución para la realización de la Sesión del Consejo Académico y Consejo Superior, el día 18 de junio de 2014, en el aula 2014, con el fin de discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

En el marco de la política de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, se han desarrollado diversas estrategias pedagógicas y culturales que han permitido la construcción de una identidad institucional que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 54	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

EJE: Gestión y Proyección Institucional

“La gestión permite dinamizar y hacer realidad los procesos y los procedimientos que facilitan el logro de los objetivos que legitiman y dan sentido a la Institución”. (PEI)


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Participación en la construcción institucional atendiendo al sentido de corresponsabilidad y reconocimiento de la Universidad como un patrimonio de todos.
- El fortalecimiento institucional implica:
 - La participación, la cooperación y el control.
 - La necesidad de avanzar en los procesos permanentes de planeación, gestión efectiva y transparente, autoevaluación y autorregulación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 54	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La proyección institucional depende de

- La construcción de un horizonte compartido con sus diferencias y con sus responsabilidades
- El aprendizaje de las experiencias
- La necesaria respuesta a las demandas sociales y las necesidades educativas del país.


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Antecedentes

El Plan Decenal de Educación 2006-2016

- Garantía de los procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas
- Desarrollo de procesos para aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa.
- Desarrollo de procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 54	

			
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos • Certificación del Sistema Integrado de Gestión • Acreditación de alta calidad de algunos programas • Sistema de quejas y reclamos • Rendición de cuentas y procesos de autoevaluación. • Financiación de proyecto Valmaría • Recursos financieros impuesto CREE. • Armonización de la planta administrativa. • Nuevo Estatuto de Contratación - SIAFI 			
			
<p>Fortalecer</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de procesos y procedimientos de la Universidad • Actualización de la estructura orgánica, la normatividad y el proyecto educativo institucional. • Proceso de acreditación institucional. • Infraestructura • Recursos físicos y financieros • Proyecto Valmaría • Mejoramiento y mantenimiento en las sedes </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma tecnológica de la Universidad • Sistema de Información • Optimización para el uso de la capacidad instalada. • Conciencia ambiental • Plan de Emergencias y Contingencias • Acciones en relación con el entorno. • Condiciones laborales • Estatuto presupuestal y financiero. </td> </tr> </table>		<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procesos y procedimientos de la Universidad • Actualización de la estructura orgánica, la normatividad y el proyecto educativo institucional. • Proceso de acreditación institucional. • Infraestructura • Recursos físicos y financieros • Proyecto Valmaría • Mejoramiento y mantenimiento en las sedes 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma tecnológica de la Universidad • Sistema de Información • Optimización para el uso de la capacidad instalada. • Conciencia ambiental • Plan de Emergencias y Contingencias • Acciones en relación con el entorno. • Condiciones laborales • Estatuto presupuestal y financiero.
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procesos y procedimientos de la Universidad • Actualización de la estructura orgánica, la normatividad y el proyecto educativo institucional. • Proceso de acreditación institucional. • Infraestructura • Recursos físicos y financieros • Proyecto Valmaría • Mejoramiento y mantenimiento en las sedes 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma tecnológica de la Universidad • Sistema de Información • Optimización para el uso de la capacidad instalada. • Conciencia ambiental • Plan de Emergencias y Contingencias • Acciones en relación con el entorno. • Condiciones laborales • Estatuto presupuestal y financiero. 		

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 54	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Propósitos

- Optimizar los recursos de la Universidad con sentido académico, responsabilidad, racionalidad y eficiencia y fortalecer alianzas para la consecución de recursos destinados a la gestión de la investigación y la proyección social.
- Reestructurar unidades administrativas y disponer de una estructura organizacional que garantice la ejecución de los procesos académicos con racionalidad, transparencia, celeridad y eficacia.
- Consolidar los procesos de acreditación; el Sistema Integrado de Gestión y de Control, mediante la actualización de procesos y procedimientos y la política de rendición de cuentas al Estado, la sociedad y la comunidad universitaria.
- Fortalecer el Sistema de Gestión del Talento Humano, los programas de bienestar y la participación de los diferentes estamentos en los organismos y las decisiones de su competencia.


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Propósitos

- Impulsar propuestas en relación con los concursos públicos necesarios para completar gradualmente la planta de profesores de la Universidad, con la dignificación de la contratación de profesores ocasionales y catedráticos y con la contratación y carrera del personal administrativo.
- Adecuar, modernizar y mejorar la infraestructura dispuesta para los procesos pedagógicos y administrativos, garantizando su sostenibilidad y permanente actualización como ambientes favorables para el trabajo y el estudio.
- Modernizar permanentemente la plataforma tecnológica de la Universidad y promover en el ámbito administrativo el uso de las nuevas tecnologías en comunicación e información.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 54	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Recomendaciones

<p>Gestión de Calidad y Autoevaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo y recursos para acreditación institucional • Auditorías y formación de auditores internos. • Procesos y procedimientos • Estructura orgánica, normatividad y proyecto educativo institucional <p>Mejoramiento de la infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de sedes. • Plataforma tecnológica. • Sistema de Información • Proyecto Valmaría. • Optimización de los recursos. 	<p>Responsabilidad social y ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de evacuación y de emergencias. • Acciones en relación con el entorno. • Ambiente al interior de la Universidad • Condiciones laborales <p>Gestión Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de la Universidad. • Normatividad presupuestal y financiera. • Ingresos a partir de convenios con entidades externas.
---	---

- Presentación Vicerrectoría Académica. Punto cuarto del Orden del día.

PROPUESTA MODIFICATORIA TRÁMITES SOLICITUDES ESTUDIANTES

VICERRECTORIA ACADEMICA
Julio de 2014

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 54	

	COMISIÓN DE CASOS ESTUDIANTILES
<p>Las solicitudes estudiantiles son estudiadas en concordancia con lo establecido en el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, que dispone instancias de decisión específicas.</p>	
<p>CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectora Académica • Dos Decanos • Subdirector de Admisiones y Registro • Los representantes estudiantiles de pregrado y posgrado al Consejo Académico. 	
2	
	COMISIÓN DE CASOS ESTUDIANTILES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las recomendaciones de la Comisión son sometidas a consideración del Consejo, normalmente en sesión ordinaria y en algunos casos, vía <i>ad-referendum</i>. ✓ La Comisión puede ser suprimida o reorientada en la perspectiva de la revisión y aprobación de un nuevo reglamento estudiantil, bien sea como instancia de seguimiento y evaluación una vez aprobada la modificación o para casos muy específicos si se juzgare necesario. 	
3	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 50 de 54	


<p>CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se consideran como solicitudes de carácter excepcional las que se encuentran fuera de lo previsto en el Reglamento Académico, de forma tal que su eventual aprobación requiere la determinación del Consejo Académico como órgano rector de la política académica de la Universidad. 2. Las solicitudes de trámites extemporáneos se niegan a menos que se aporten evidencias que justifiquen la ocurrencia de casos fortuitos, lo que les da el carácter de excepcionales. 3. La ampliación de plazos para trámites estudiantiles de carácter general se autorizan por la Vicerrectoría Académica sin aprobación previa del Consejo Académico cuando se evidencia la ocurrencia por problemas técnicos para su cumplimiento por parte de los usuarios, estudiantes o aspirantes (problemas de funcionamiento de la página WEB).
<p>4</p> <hr/>

<p>CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se autorizó la venta de pines para trámite de solicitudes de nueva admisión de carácter excepcional en el calendario previsto (estudiantes de pregrado que han cursado 15 semestres o más, o que exceden los dos años en que no han sido estudiantes activos). La Subdirección de Admisiones y Registro remite para estudio a los programas estas solicitudes dentro de los calendarios previstos. 5. En relación con las solicitudes que no son tramitadas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico vigente, la Comisión sugiere a los solicitantes realizar el trámite en las fechas estipuladas en el Calendario.
<p>5</p> <hr/>



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 51 de 54



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PAÑORAMA GENERAL DE SOLICITUDES DE ESTUDIANTES 2012-II a 2014-I

TIPO DE SOLICITUD	PER 2002			
	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO	89	123	23	21
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS	2	19	1	7
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN	1	1	7	3
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN	1	1	20	20
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN	22	20	11	10
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN	22	100	28	28
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN	4	4	21	10
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN			2	2
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		4		
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN			2	2
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		5		7
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		1		7
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN			2	
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		1	1	1
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		1	1	
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		22	1	
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		2	6	
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN			3	3
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN	2	2		
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN		1		
RECONSTITUCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN				1
TOTAL	119	224	124	114

6



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PROPUESTA DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA RESOLVER PETICIONES EXCEPCIONALES

DEPENDENCIAS	TRÁMITES	CONSIDERACIONES COMISIÓN 22 DE JUNIO DE 2014
Subdirección Admisiones y Registro	Generación recibo matrícula	
	Pago extemporáneo	La Subdirección de Admisiones y Registro define criterios
	Generación recibo pago de mé y seguro	
	Estudio de carpetas	
	Requisitos de ingreso	Esta pendiente de ser regulado
	Inclusión en el sistema de grados extraordinarios	
	Expedición de títulos de diploma	Se debe revisar la normatividad existente y tener en cuenta el cambio de procedimiento
	División de pago de matrícula pagado	
	Revisión historia académica	
	No presentación Pruebas Potenciales Pedagógicas	
	Resultados PPA	
	No Presentación pruebas ECAES	
	Situación militar	
Autorización compra P y extemporáneo para nuevas admisiones		
Distinciones a estudiantes		

7



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 52 de 54



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PROPUESTA DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA RESOLVER PETICIONES EXCEPCIONALES

DEPENDENCIAS	TRÁMITES	CONSIDERACIONES COMISIÓN 22 DE JULIO DE 2014
Consejo de Facultades	Nuevas solicitudes excepcionales	Las solicitudes deberán estar suficientemente documentadas
	CANCELACIÓN TOTAL DE REGISTRO EXCEPCIONALES	Se deberá definir criterios (Departamentos y Consejos de Facultad). Las solicitudes deberán estar suficientemente documentadas
	CANCELACIÓN PARCIAL DE ASIGNATURAS EXCEPCIONALES	Las solicitudes deberán estar suficientemente documentadas
	Reintegro excepcionales	
	Registro extemporáneos de asignatura	Minería excepcionales y extemporáneos
	Registro extemporáneos de matrícula	Se debe analizar con la Subdirección Financiera y definir criterios
	Actualización notes extemporáneas	Soluciones en términos de Calendario. En la semana 18 se deberá realizar la revisión y actualización de notes y el proceso de admisión
	Registro proyecto de grado	Ponquesta VGE
	Distinciones a estudiantes	El proceso debe ser el programa de Subdirección de Admisiones y Registro de la Unidad, proceso mismo mediante el que el Consejo de Facultad evalúa a los grupos de Informes de Admisiones y Registro
	Proceso de admisión	
Cambio de programa	Se le permitirá por el periodo	
Cambio modalidad presencial y/o distancia		
Homologación de asignaturas	Se debe revisar el Proyecto de Acuerdo propuesto por la VGE	

8



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PROPUESTA DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA RESOLVER PETICIONES EXCEPCIONALES

DEPENDENCIAS	TRÁMITES	CONSIDERACIONES COMISIÓN 22 DE JULIO DE 2014
Subdirección Bienestar Universitario	Revisión liquidación de matrícula	Se debe revisar en conjunto con la Subdirección Financiera
	Asesoramiento matrícula pregrado	Se debe revisar en conjunto con la Subdirección Financiera
	Asesorías psicológicas, médicas	
	Seguimiento casos estudiantiles	
Centro Orientación y Acompañamiento de Estudiantes	Pruebas BASIS PRO	
	Beneficios a docentes e BIAES	
	Admisiones especiales: Afiliados, indígenas, BOM, indígenas, caso especial, LGTBI	Se debe revisar el proyecto de acuerdo propuesto con la VAD y el CDAE
Subdirección Financiera	Revolución dinero pago matrícula	
	Pagos	
	Re liquidación de matrícula	
Comisión Casos Estudiantiles	Nuevas admisiones excepcionales	Semestre 18
	Reintegros excepcionales	
	Registro proyecto de grado	Ponquesta VGE
	Distinciones a estudiantes	
	Prórroga beca	

9

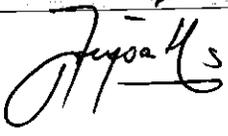
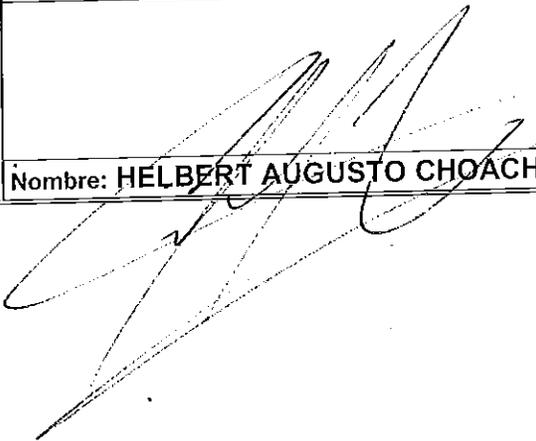
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 54	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PROPUESTA DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA RESOLVER PETICIONES EXCEPCIONALES
<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No deberían existir nuevas admisiones y reintegros extemporáneos. Se debería ampliar el plazo de las nuevas admisiones y reintegros. 2. Las nuevas admisiones excepcionales estarían dentro del tiempo y se considerarían por los Consejos de Facultad. Las solicitudes deberían llegar directamente a la facultad y ser remitidas a la Comisión con el concepto emitido por el Consejo. 3. No deberían existir cancelaciones totales de registro extemporáneas debido a que está establecido que el estudiante tiene hasta tres (3) semanas antes de finalizar las clases del respectivo periodo académico. 4. Frente a la cancelación parcial de asignatura extemporánea, debería reglamentarse el número de créditos que deben tomar los estudiantes ya que la Universidad no cobra por créditos. 5. El registro extemporáneo de asignaturas está contemplado en el Calendario Académico como registro extemporáneo y debe estar en el registro.
10
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PROPUESTA DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA RESOLVER PETICIONES EXCEPCIONALES
<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Los recibos deberían ser generados dentro de las fechas establecidas. 7. La actualización de nota puede ocasionar: Recuperación de calidad de estudiante, registro, recibo (trámites adicionales). 8. Se debe revisar la normatividad establecida para el trámite de cancelación de asignaturas y los efectos que tiene cuando un curso queda por debajo del cupo mínimo. 9. Debería existir una mayor articulación entre el COAB y las facultades. 10. Es fundamental definir criterios con el fin de establecer los tipos de excepcionales que serán consideradas.
11

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 54	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A) Consejo Académico Ampliado

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERT AUGUSTO CHOACHI G.